

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 366 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1877

RUIZ MOLINA, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para hacerle oírto requerimiento en ejecutoria seguida en este Juzgado, bajo el número 3 del año actual. 6607

1878

SUERO CALLEJAS, Gustavo; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 20, tercera; comparecerá el día 11 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 6632

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 633 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6575

SANCHEZ MARTIN, Antonio; hijo de Dionisio y Manuela, natural de Pizanal, Ayuntamiento de ídem, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, fué aliado como quinto para el Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en Pizanal; el cual ha sido declarado desertor en el expediente que por la falta grave no faltar á concentración se sigue al mismo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, don Antonio Fernández Escribano, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Badajoz, 29 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Antonio Fernández. JG—3012

6576

SERRANO ARAMBUL, Francisco alias Serranillo; natural de Castellón de la Pla-

na, de estado casado, profesión torero, de veintio ho años de edad, hijo de Domingo y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, letras A-B, tercero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 5894

6577

SERRANO GARCIA, Juan (a) Bellullo; hijo de Manuel y María, natural de Jerez de la Frontera, soltero, esquilador, de veinte años de edad; vecino de Coín ó de Antequera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel Audiencia de Granada, á disposición de la Sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de dicha capital. 5879

6578

SIBONI GUILLEN, Ricardo; natural de Torreveja (Alicante), de estado casado, profesión corredor, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle del Espejo, número 4, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Ferrer. 5911

6579

SOLIS DIAZ, Carolina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión guarnecedora, de veintidós á veinticuatro años de edad, hija de Melquiades y de Antonia; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 26, piso segundo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 5881

6580

TUÑON FERNANDEZ, Jesús; hijo de José y de Saturna, natural de Bandubo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bandubo (Oviedo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Cirilo Velasco Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 5 de Junio de 1911.—Cirilo Velasco. JG—3037

6581

UN GITANO, cuyo nombre y apellidos se ignoran, de treinta y siete á treinta y ocho años, alto, moreno, delgado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oído en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado; apercibido, de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5923

6582

UN GITANO, cuyo nombre y apellidos se ignoran, hijo de un tal Kilos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser oído en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado; apercibido, de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 5925

6583

UNIBASO Y ARTETA, Agapito; folio 125 de 1911, del trozo de Bilbao, natural de Lanquinez, provincia de Vizcaya, hijo de Benigno y de Inés, de estado soltero, de profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Lanquinez, amarrado por no haber com-

parecido al ser llamado para ingresar en el servicio de tripulaciones de buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Deusto, ante el señor Juez instructor D. Luis Casadevante y Novolta, Teniente de Navío de la Armada.—Deusto, 2 de Junio de 1911.—Luis Casadevante. JM—3041

6584

VAZQUEZ ROJO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de José y de Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 25, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Escribanía del Sr. Ferrer. 5912

6585

VICENTE MATEOS, Rafael; hijo de José y de Eleuteria, natural de Podrosillo de los Aires (Salamanca), Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros; domiciliado hasta el día 19 de Noviembre de 1910 en Berrocal de Salvatierra, parroquia y Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes (Salamanca); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Joaquín Borrego Rivas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Madrid á 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor Joaquín Borrego. JG—3047

6586

VIERBUCHER BESANA, Arturo; natural de Torino, de estado soltero, profesión intérprete, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palafox, número 2, entresuelo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Escribanía del Sr. Pando. 5913 bis

6587

VILA ARMENGOL, Antonio; hijo de José y de Victoria, natural de Espulgues (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Espulgues (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Atilano Varona Maestro, Capitán del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos, desde el día que se publique esta requisitoria.—Burgos, 6 de Junio de 1911. El Capitán, Juez instructor, Atilano Varona. JG—3061

6588

VILCHE ROMAN, Josefa; de estado viuda, profesión sirvienta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en San Fernando; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración de inquirir. 5904

6589

ACÍ CAMPO, José; natural de Villanúa, soltero y de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villanúa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de Realta de Huesca, número 77, D. Jenaro López Pallás. JG—3112

(Continúa en la pag. 47.)

MINISTERIO

SUBSECRETARÍA.—

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obto

PROVINCIA	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y salicorin.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	10.588	>	1.276	9.875	13	1.265	>	>	1.552
Albacete.....	311.079	49.803	25.213	29.594	2.859	11.940	>	8.994	>	52.629	203
Alicante.....	407.029	106.915	66.199	87.700	3.153	7.117	363.934	3.096	14.825	77.873	250
Alicante.....	177.916	20.809	20.818	48.477	70.538	>	105.708	>	3.830	33.819	>
Avila.....	161.311	20.910	17.789	24.418	>	8.127	>	729	>	86.108	42
Badajoz.....	906.923	92.981	33.394	77.718	13.466	2	6.642	352	>	268.090	>
Barcelona.....	528.979	449.601	1.654.137	665.735	9.058	41.456	3.472.054	242.176	954.221	437.833	78.619
Burgos.....	454.678	88.837	37.238	34.821	4.240	2.717	30	3.053	>	154.781	399
Cáceres.....	544.760	97.042	71.595	75.654	7.575	20.903	75.102	648	>	164.533	2.191
Cádiz.....	803.123	136.677	123.367	105.145	7.495	1.148	189.353	16.486	>	153.110	2.022
Castellón.....	237.656	83.127	30.369	43.607	1.584	13.924	23.682	65.644	>	110.873	594
Ciudad Real.....	761.161	69.006	38.603	62.376	4.416	738	>	40.356	>	107.442	2.807
Córdoba.....	760.743	102.425	82.847	126.458	35.284	12.658	>	292	>	169.796	10.760
Coruña.....	874.869	101.881	131.737	91.168	3.282	21.978	245.874	731	>	187.969	7.761
Cuenca.....	179.254	67.707	21.399	55.705	1.296	18.175	>	8.269	>	53.218	1.536
Gerona.....	239.033	103.418	32.723	94.959	11.041	13.402	1.308.196	164	>	107.574	8.804
Granada.....	362.293	39.770	77.784	87.412	28.158	684	5.574	103.180	1.294.739	52.187	37
Guadalajara.....	176.609	18.715	20.229	27.655	3.973	11.436	>	33	>	66.273	1.747
Guipúzcoa.....	>	>	26.259	>	4.471	55.820	1.800.890	1.053	>	>	43
Huelva.....	291.058	58.438	35.102	47.983	22.129	2.728	605.542	3.821	>	61.314	40.647
Huesca.....	224.503	39.082	21.799	35.415	3.638	1.023	1.493	>	>	53.034	912
J León.....	507.563	61.979	44.336	97.237	12.189	13.345	>	2.092	>	88.353	4.880
León.....	393.968	61.392	27.110	43.904	41.043	46.895	>	250	>	169.143	263
Lérida.....	232.965	70.564	26.325	58.891	5.274	2.140	8.050	2.433	>	69.488	3.457
Lugo.....	118.034	22.209	23.463	33.681	10.518	3.040	>	984	>	38.475	165
Lugo.....	300.141	34.467	24.433	57.623	24.679	23.721	14.554	>	>	100.742	1.255
Madrid.....	1.132.183	394.314	2.536.709	1.148.850	1.754	>	40.103	8.671	357.058	264.268	1.834.140
Málaga.....	297.523	83.533	68.541	80.269	6.313	1.286	318.006	30.755	141.118	114.435	26.889
Murcia.....	460.659	107.323	50.520	73.474	38.573	2.214	372.621	5.468	>	83.602	6.219
Navarra.....	>	>	17.634	>	5.852	10.456	4.193	>	>	>	>
Orense.....	510.222	26.188	18.626	24.605	7.526	34.411	427	1.699	>	67.393	311
Oviedo.....	802.020	162.542	218.140	129.675	34.376	6.626	427.581	15.899	>	250.525	15.369
Palencia.....	428.534	83.331	19.232	42.063	3.525	35.212	>	>	262	81.406	1.036
Pontevedra.....	645.730	68.668	53.555	74.876	7.815	40.191	256.945	3	>	44.121	13.895
Salamanca.....	383.189	71.361	34.293	39.321	2.476	4.128	11.099	19	>	142.494	9.852
Santander.....	225.146	94.893	63.862	214.180	16.881	12.416	951.820	2.146	>	82.520	15.158
Segovia.....	209.772	30.373	20.037	24.573	3.892	8.927	5.091	832	>	55.405	324
Sevilla.....	1.418.482	330.916	92.040	196.787	9.258	11.117	806.945	251	>	116.876	10.319
Soria.....	142.281	21.020	14.714	7.614	4.038	11.135	>	>	84.298	61.834	4.032
Tarragona.....	233.639	77.800	82.561	59.894	2.892	16.882	439.568	24.113	>	56.481	592
Teruel.....	237.014	35.950	22.831	27.962	3.476	6.919	>	350	>	195.156	167
Toledo.....	274.932	60.358	36.202	56.531	750	13.755	>	7.573	>	119.358	1.519
Valencia.....	1.255.138	244.016	131.314	347.026	144	7.602	1.099.193	100.036	>	223.305	32.531
Valladolid.....	515.888	83.926	76.787	67.600	>	222	5.714	6.405	146.220	72.560	123
Vizcaya.....	>	>	120.579	>	14.734	44.817	1.414.593	114.764	>	>	12.187
Zamora.....	305.364	31.247	38.957	23.876	7.979	25.279	174	1.455	>	105.610	1.269
Zaragoza.....	402.283	186.796	174.761	88.854	5.160	7.168	>	5.057	303.887	92.233	3.133
Baleares.....	350.878	36.883	75.617	53.314	232	23.373	41.161	3.330	19	97.158	3.725
Canarias.....	260.019	53.785	40.010	52.243	189	1.570	3.373	34.587	>	69.975	8.827
Oficinas centrales.....	>	3.265	6.517.293	4.278	>	>	>	341.300	1.873.697	>	>
Recaudado en 1911	20.570.660	4.309.368	13.253.007	4.951.354	510.416	671.672	14.425.798	1.156.384	5.044.492	5.291.308	2.172.229
Recaudado en 1910	13.729.442	3.580.456	10.244.979	4.919.453	472.375	631.354	13.587.253	738.326	3.166.407	5.515.356	1.996.259
Diferencia en 1911	+6.841.218	+728.912	+3.008.028	+31.901	+38.041	+40.318	+838.545	+418.058	+1.878.085	-314.048	+175.970

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas Arrendataria, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato, son: Tabacos, 7.525.844 resulta menor ingreso en 1911 de 5.232.050 pesetas por Tabacos y de 734.933 por Timbre.

En la imposibilidad de determinar, mientras no se rindan las correspondientes cuentas, la cantidad exacta á que asciende el beneficio rectificaciones, que dicho beneficio está representado por el 10 por 100 del total de las ventas realizadas.

Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del período que comprende este estado, ó sea la anteriores pagados en Junio y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á dicho mes.

Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de ingresos que han excedido

DE HACIENDA

INSPECCIÓN GENERAL

núm. 1.

vida durante el mes de Junio de 1911, comparada con la de igual mes de 1910.

Alumbrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL	TOTAL	DIFERENCIAS en 1911.		PROVINCIAS	PROYECTO INTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
			recaudado en 1911.	recaudado en 1910.	Nos.	Monos.		Tabaco.	Timbre del Estado.	
7.154	50.590	11.190	85.780	85.418	362	Alava.....	64.249	40.659		
6.369	6.025	5.411	51.805	51.941	136.639	Albacete.....	201.575	40.477		
4.412	14.580	12.802	1.133.081	1.119.717	13.364	Alicante.....	427.347	111.054		
3.098	6.989	28.484	521.866	699.244	177.378	Asturias.....	260.984	67.491		
1.650	8.906	8.511	253.324	577.573	324.249	Avila.....	112.839	32.502		
128.176	131.951	13.557	1.425.587	670.351	755.236	Badajoz.....	503.015	92.371		
1.577	32.751	14.011	829.101	561.657	267.444	Barcelona.....	1.678.796	1.022.874		
1.098	9.403	11.277	1.021.733	820.815	200.918	Burgos.....	154.612	63.421		
3.961	11.319	353.412	1.311.692	2.177.006	865.314	Caceres.....	295.091	66.191		
3.206	21.052	4.553	619.031	420.631	198.400	Cádiz.....	304.673	127.700		
1.577	5.543	10.403	1.101.910	624.515	477.395	Castellón.....	218.038	42.435		
6.975	4.881	12.654	1.935.808	1.578.663	357.145	Ciudad Real.....	354.954	67.597		
5.473	29.969	36.078	1.750.192	1.412.408	337.784	Córdoba.....	511.667	169.021		
885	12.672	11.037	429.145	453.591	34.446	Coruña.....	414.851	149.769		
5.236	26.388	14.252	1.975.248	1.631.337	343.911	Cuenca.....	121.343	24.266		
7.423	9.442	14.587	2.033.274	1.597.302	435.972	Gerona.....	323.970	85.167		
1.383	12.212	9.845	933.610	217.239	716.371	Granada.....	431.806	119.056		
2.310	11.190	4.203	1.903.229	1.791.994	111.235	Guadalajara.....	93.394	29.811		
653	13.702	317.967	1.503.041	1.430.657	72.384	Guipúzcoa.....	250.504	102.103		
2.806	18.460	8.612	407.592	499.255	91.663	Huelva.....	414.782	71.283		
1.310	6.800	17.063	837.051	867.100	30.049	Huesca.....	123.972	49.172		
1.795	44.051	21.180	817.128	678.507	138.621	Jáen.....	504.162	83.713		
2.832	30.332	17.016	587.792	611.489	23.697	J León.....	205.987	51.577		
690	10.062	6.177	268.842	213.781	55.061	Lérida.....	190.311	62.543		
75.690	35.465	15.111	631.921	475.323	156.598	Laguna.....	95.421	42.067		
9.068	80.311	214.657	9.038.664	7.329.765	1.708.899	Lugo.....	231.417	45.373		
4.282	6.998	15.620	1.201.364	1.275.879	74.515	Madrid.....	1.551.818	2.512.914		
1.166	21.575	32.706	422.430	402.917	19.513	Málaga.....	322.147	170.071		
6.172	78.102	21.027	2.108.048	1.510.501	597.547	Murcia.....	561.832	122.115		
1.011	14.638	10.196	700.508	515.638	184.870	Navarra.....	183.833	45.034		
417	43.311	30.450	1.274.997	730.127	544.870	Orense.....	231.041	36.041		
2.345	22.362	10.023	759.561	713.305	46.256	Oviedo.....	617.771	110.674		
5.993	19.088	14.337	1.713.415	1.423.614	289.801	Palencia.....	125.553	58.253		
2.205	14.172	9.893	324.493	401.584	77.091	Pontevedra.....	305.967	101.457		
737	14.720	11.070	3.017.554	2.113.516	904.038	Salamanca.....	225.578	69.610		
821	16.509	7.895	379.224	372.088	2.864	Santander.....	271.991	123.959		
2.46	17.028	24.211	1.091.833	1.032.536	59.297	Segovia.....	86.931	21.624		
2.434	7.951	5.819	506.531	523.729	17.198	Sevilla.....	967.611	199.029		
2.977	13.750	15.811	601.514	505.153	96.361	Spain.....	53.861	55.378		
25.520	34.074	31.251	3.531.157	2.865.124	666.033	Tarragona.....	507.217	89.867		
3.412	9.016	10.736	1.033.763	704.002	329.761	Teruel.....	97.201	33.063		
672	13.338	7.518	663.227	548.307	114.920	Toledo.....	309.907	74.412		
10.407	21.571	22.426	1.923.761	1.310.138	613.623	Valencia.....	858.606	243.543		
11.211	22.424	24.791	749.086	511.512	237.574	Valladolid.....	246.563	113.700		
4.326	3.821	291.753	810.481	570.615	239.866	Vizcaya.....	424.327	167.726		
	109.660	1.780.590	10.630.083	8.546.045	2.084.038	Zamora.....	155.308	29.811		
						Zaragoza.....	369.158	191.879		
						Zaragoza.....	80.559	83.065		
						Cantabria.....		86.023		
						Total prod. integro	16.933.898	7.540.660		
						Beneficio Tesoro. 10%	1.693.380			
						Diferencia líquida.	15.240.518			
						Gastos de Admin.	4.452.231	240.517		
						Producto líquido.	10.842.278	7.500.122		
						Participación C.A.	542.114	146.002		
						Particip. Tesoro.	10.300.164			
						Idem id.	1.639.359			
						Total Tesoro 1911.	11.999.553	7.154.120	1.913.806	
						Idem en 1910. . .	11.952.665	6.961.937	1.093.867	
						Diferencia en 1911.	33.865	192.183	219.839	

durante el mes, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, 7.073.467 pesetas; y como las realizadas en igual mes del año anterior fueron, respectivamente, 12.757.894 y 7.853.400, que obtiene el Estado por el recargo sobre los precios de las labores de tabacos, se calcula, sin perjuicio de hacer en su día las oportunas diferencias entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas a los jugadores, sin tener en cuenta los promos de meses de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos.

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y alcavala.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	10.653	>	633	8.565	>	1.257	>	>	1.403
Albacete.....	154.089	30.758	14.856	34.407	236	600	>	38.557	>	94.937	>
Alicante.....	402.834	92.830	55.895	97.625	2.714	5.558	291.931	0.082	18.721	76.047	>
Almería.....	282.971	27.745	26.724	35.707	19.342	1.761	119.026	516	12.360	62.078	>
Ávila.....	151.169	28.675	17.783	45.597	625	7.955	>	1.016	>	92.682	>
Badajoz.....	178.337	33.013	44.157	73.696	20.407	>	23.474	508	>	264.899	1.812
Barcelona.....	309.346	309.994	706.739	675.994	6.834	49.599	3.038.958	40.198	120.669	466.769	75.503
Burgos.....	161.095	62.524	41.556	34.233	7.078	23.920	>	2.948	>	176.572	406
Cáceres.....	351.859	54.058	34.800	48.436	8.762	20.845	35.588	438	>	188.277	244
Cádiz.....	940.359	182.335	138.569	153.499	20.274	4.903	331.838	4.067	>	148.553	1.834
Castellón.....	105.905	44.327	23.112	45.439	9.100	17.012	10.827	11.053	>	126.447	6.165
Ciudad Real.....	268.148	49.544	29.557	35.720	15.719	3.222	>	64.841	>	133.183	5.968
Córdoba.....	528.329	78.994	79.029	110.920	36.050	9.650	>	301	>	183.125	12.050
Coruña.....	314.346	108.673	134.885	78.779	6.689	13.977	513.746	507	>	216.908	4.164
Cuencá.....	253.801	41.999	20.056	29.632	844	19.126	>	5.227	>	52.262	1.280
Gerona.....	196.219	76.139	30.393	53.422	6.909	12.788	1.036.953	2.037	>	166.620	4.786
Granada.....	322.420	49.171	106.677	79.021	16.655	386	6.529	163.347	736.994	78.890	>
Guadalajara.....	90.239	1.823	15.640	11.780	>	343	>	56	>	74.213	2.234
Guipúzcoa.....	>	>	26.557	>	1.079	70.798	1.618.416	1.341	>	>	30
Huelva.....	213.525	45.092	52.143	70.548	10.298	2.891	603.437	16.276	>	77.431	37.089
Huesca.....	217.565	46.645	20.919	20.118	12.141	2.436	950	92	>	47.670	>
Jaén.....	252.373	50.753	34.599	124.844	25.759	11.424	>	2.788	>	107.316	2.399
León.....	210.739	33.794	26.206	45.735	16.355	10.994	>	453	>	138.872	345
Lérida.....	230.159	68.890	33.504	35.431	14.605	2.854	0.274	1.247	>	70.003	786
Lugo.....	73.512	17.344	21.913	18.251	9.367	4.318	>	54	>	49.866	2.344
Luzo.....	139.296	29.726	24.786	32.450	7.241	23.136	21.555	95	>	96.765	780
Madrid.....	1.008.723	557.899	2.400.610	1.456.876	3.057	4	6.922	11.265	183.777	253.849	1.714.261
Málaga.....	245.732	68.879	85.753	59.264	5.039	1.309	324.448	8.692	195.770	123.804	23.059
Murcia.....	290.041	80.127	79.846	91.810	20.938	>	292.267	7.137	>	75.446	5.227
Navarra.....	>	>	15.799	>	1.450	11.526	2.124	>	>	>	>
Orense.....	277.649	24.486	22.420	30.230	8.818	7.188	187	1.797	>	72.320	735
Oviedo.....	385.336	146.645	193.811	69.688	39.196	13.068	330.977	18.769	>	216.273	22.181
Palencia.....	265.141	60.607	16.746	33.323	7.340	24.768	>	73	>	85.385	246
Pontevedra.....	187.669	81.647	53.694	62.620	2.358	48.686	212.270	194	>	67.222	10.257
Salamanca.....	237.857	61.826	56.101	142.673	5.916	9.460	12.686	93	>	134.351	13.008
Santander.....	116.923	91.846	315	97.877	15.967	15.021	931.960	2.672	>	95.830	16.487
Segovia.....	179.528	33.883	17.444	31.842	2.543	8.419	4.147	609	>	47.909	262
Sevilla.....	769.540	133.168	149.978	144.711	14.057	15.798	668.375	293	>	195.499	6.584
Soria.....	90.424	28.011	15.838	11.882	861	12.134	>	>	36.145	46.111	4.598
Tarragona.....	253.044	61.829	57.072	55.699	17.784	6.097	509.396	12.127	>	54.541	612
Teruel.....	278.032	40.964	22.272	30.142	13.637	5.423	>	300	>	126.298	364
Toledo.....	143.409	53.122	54.858	70.421	738	7.815	>	13.376	>	112.194	1.481
Valencia.....	1.060.821	144.117	117.407	203.316	1.596	6.256	945.895	83.197	521	186.932	31.835
Valladolid.....	237.719	72.190	64.730	46.308	351	205	875	3.442	125.503	76.556	986
Vizcaya.....	>	>	130.716	>	4.043	44.212	1.352.511	2.869	>	>	41.643
Zamora.....	302.866	27.715	22.591	30.669	1.590	25.007	182	1.357	>	117.786	1.453
Zaragoza.....	415.872	175.484	135.633	70.357	14.790	9.571	14	173.691	127.395	124.197	5.326
Baleares.....	132.607	37.241	33.787	74.344	1.543	29.351	60.370	3.931	3.492	91.506	3.543
Canarias.....	160.323	29.044	44.150	50.087	189	4.693	2.965	37.465	>	65.049	13.072
Oleinas centrales.	>	3.772	4.740.207	3.896	>	>	>	>	1.648.529	>	>
Recaudado en 1910	12.739.442	3.580.456	10.244.979	4.919.453	472.375	631.354	13.587.253	733.326	8.166.407	5.515.356	1.996.259
Recaudado en 1911	12.932.865	3.480.275	12.845.909	4.771.151	338.989	557.935	11.354.666	595.793	2.867.263	5.155.585	2.000.816
Diferencia en 1911	+ 745.477	+ 100.181	+ 2.600.930	+ 148.302	+ 133.886	+ 73.369	+ 2.232.687	+ 142.593	+ 290.144	+ 350.771	+ 4.557

núm. 3.

obtenida durante el mes de Junio de 1910, comparada con la de igual mes de 1909.

Alambrado.	Propiedades.	Los Jueces recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO INTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Almbr. del Estado.	
»	50.596	12.211	85.418	65.078	345	»	Alava.....	64.527	31.885	
2.006	7.235	4.219	381.944	330.825	42.116	»	Albacete.....	199.561	28.901	
4.504	3.530	25.511	1.149.707	970.776	178.931	»	Alicante.....	419.819	105.045	
4.323	7.333	9.453	639.244	517.603	91.638	»	Almería.....	285.181	59.766	
1.375	22.234	8.214	377.373	325.146	51.227	»	Ávila.....	112.789	31.506	
1.582	5.965	12.441	670.331	668.754	1.587	»	Badajoz.....	560.122	87.266	
121.564	104.096	83.633	6.159.949	5.932.019	218.890	»	Barcelona....	1.965.936	1.057.632	
2.137	23.445	20.215	561.637	547.670	14.017	»	Burgos.....	165.574	63.733	
618	6.536	10.772	820.515	761.798	59.017	»	Cáceres.....	308.123	61.688	
8.991	8.228	241.091	2.177.836	1.600.240	576.820	»	Cádiz.....	353.533	126.354	
2.460	12.330	6.271	420.637	380.156	40.481	»	Castellón....	237.234	48.095	
1.985	13.684	10.334	626.913	680.546	»	59.627	Ciudad Real.	362.318	67.430	
5.857	5.497	12.624	1.378.036	1.230.563	97.467	»	Córdoba.....	533.680	102.434	
3.451	29.091	17.274	1.442.403	971.397	471.006	»	Coruña.....	442.203	149.519	
680	7.780	6.72	433.507	443.260	»	9.633	Cuenca.....	139.053	26.994	
4.155	27.332	26.623	1.634.337	1.552.271	82.066	»	Gerona.....	361.873	84.303	
5.137	10.371	19.630	1.597.333	1.180.733	416.564	»	Granada.....	493.457	96.521	
1.644	10.337	7.021	317.239	376.776	»	159.537	Guadalajara..	103.533	30.532	
»	10.333	2.439	1.731.905	2.229.763	»	497.769	Guipúzcoa....	229.307	93.105	
3.887	5.257	271.873	1.409.637	1.237.248	122.403	»	Huelva.....	506.533	69.237	
995	15.493	15.187	499.237	495.934	»	35.673	Huesca.....	135.412	40.992	
730	3.143	16.573	647.101	535.841	110.269	»	J León.....	591.423	85.975	
1.010	44.574	24.811	553.901	523.125	20.775	»	León.....	203.713	51.773	
1.568	26.549	19.616	511.433	559.643	»	48.159	Lérida.....	215.975	44.362	
2.744	10.207	8.817	218.737	223.570	»	4.333	Logroño.....	110.144	40.240	
3.285	40.001	16.423	435.921	515.079	»	99.750	Lugo.....	227.354	44.310	
55.620	127.733	149.099	7.929.716	6.569.260	1.351.455	»	Madrid.....	1.539.686	2.260.333	
15.113	17.231	84.741	1.265.871	1.311.139	54.746	»	Málaga.....	423.730	134.457	
3.823	29.789	11.823	387.333	1.111.103	»	113.733	Murcia.....	575.230	132.910	
»	61.391	310.023	402.317	373.443	28.873	»	Navarra.....	191.484	41.734	
1.232	28.564	6.803	482.563	442.851	39.654	»	Orense.....	233.739	36.034	
6.042	92.107	35.493	1.510.501	1.442.408	68.093	»	Oviedo.....	629.715	164.303	
1.302	9.663	11.047	515.633	530.516	»	14.878	Palencia.....	129.023	36.673	
413	43.254	19.343	790.133	744.376	45.752	»	Pontevedra...	331.513	190.856	
173	22.973	16.331	713.301	593.315	117.996	»	Salamanca...	226.169	72.133	
4.977	17.933	18.603	1.426.614	1.217.621	208.993	»	Santander....	233.618	115.933	
1.893	13.031	10.023	401.534	330.949	61.638	»	Segovia.....	92.874	27.017	
7.157	16.433	33.933	2.146.546	2.149.297	»	2.751	Sevilla.....	973.161	195.633	
681	16.803	8.613	272.031	206.487	65.619	»	Soria.....	63.449	23.302	
1.907	15.773	16.630	1.063.531	640.301	421.733	»	Tarragona...	314.330	82.317	
709	6.803	8.732	533.723	559.925	»	12.202	Teruel.....	112.464	33.097	
8.530	13.992	25.170	505.133	393.821	106.332	»	Toledo.....	321.272	59.307	
25.033	47.300	26.747	2.885.124	2.775.956	109.165	»	Valencia.....	961.237	275.937	
7.867	5.310	11.330	704.003	691.736	12.222	»	Valladolid...	232.392	101.819	
»	5.815	3.323	1.502.331	1.527.470	»	23.039	Vizcaya.....	419.676	269.012	
4.410	6.393	6.277	543.376	526.570	21.736	»	Zamora.....	153.217	36.120	
8.575	26.617	22.697	1.310.156	1.500.990	»	190.832	Zaragoza....	337.120	174.047	
9.692	10.303	21.273	511.512	615.553	»	104.046	Balcares.....	94.895	33.367	
1.859	4.037	157.630	570.613	661.019	»	90.406	Canarias.....	»	39.220	
»	9.394	2.140.401	8.546.043	11.298.492	»	2.752.144				
352.923	1.173.041	4.068.541	64.177.171	63.125.957	5.932.667	4.281.453	Total prod. integro	18.035.643	7.319.806	
394.871	1.234.847	4.493.942					Gastos de Admon.	5.506.506	216.656	
							Producto líquido..	12.529.142	7.103.150	
							Participación C.P..	629.457	142.663	
							Particip. Tesoro..	11.959.685	6.961.087	1.693.867
							idem en 1909. . .	11.731.423	7.231.522	1.348.621
40.943	111.803	425.393	+ 1.051.214		+ 1.051.214		Diferencia en 1910.	+ 228.192	- 270.435	- 154.754

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida du

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y achicoria.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	61.793	>	7.526	18.511	— 63	14.617	>	>	7.570
Albacete.....	1.080.809	149.857	101.102	267.492	4.995	14.626	>	62.501	>	280.775	1.395
Alicante.....	2.128.274	509.490	214.804	591.477	10.145	9.815	2.514.873	— 3.448	45.779	405.875	6.370
Aimorra.....	948.928	134.818	121.571	279.124	185.533	2.203	775.721	2.974	86.664	280.692	2.937
Avila.....	1.052.810	120.767	90.834	160.745	89	14.544	>	2.925	>	375.264	4.803
Cadajoz.....	2.747.847	279.992	182.451	551.674	66.814	38.600	78.802	17.152	>	867.767	281
Barcelona.....	6.270.225	5.305.851	5.375.912	3.841.533	13.692	129.982	23.423.677	1.291.082	1.047.591	2.776.865	451.808
Burgos.....	1.634.958	321.952	184.198	247.525	7.272	50.933	871	25.073	>	659.806	7.577
Cáceres.....	2.157.833	233.039	174.202	330.303	13.773	35.451	549.078	4.451	>	621.147	6.045
Cádiz.....	3.189.566	661.336	731.719	1.144.553	33.400	4.702	1.653.853	119.189	— 924	789.771	10.082
Castellón.....	1.554.324	233.482	144.531	253.648	3.811	20.341	109.128	384.563	>	516.231	8.825
Ciudad Real.....	2.202.616	365.569	168.295	455.992	136.575	17.860	>	214.875	>	597.421	16.499
Córdoba.....	3.345.951	402.417	412.663	753.497	220.351	16.753	>	66.344	>	723.309	64.160
Coruña.....	2.237.567	503.572	582.683	585.671	8.343	28.821	1.678.445	6.098	>	907.493	19.440
Cuonca.....	1.195.122	151.958	94.252	131.680	1.803	29.371	>	22.552	>	277.947	4.944
Gerona.....	1.762.470	649.759	157.607	402.204	16.297	16.752	3.655.875	16.053	>	471.224	48.584
Granada.....	1.667.893	219.270	430.288	553.452	50.133	9.191	97.922	445.401	4.857.264	329.572	3.725
Guadalajara.....	1.250.555	155.469	105.346	135.822	29.165	51.825	>	2.513	>	263.096	4.683
Guipúzcoa.....	>	>	107.475	>	26.431	94.611	10.283.149	45.147	2.187	>	296
Huelva.....	1.080.438	267.663	261.151	390.675	582.914	13.073	3.538.632	26.772	>	444.610	223.286
Huesca.....	1.241.028	143.868	102.976	178.343	5.927	14.038	10.765	4.499	>	238.195	5.457
Jaén.....	2.766.215	323.337	238.099	792.364	182.734	20.701	>	10.740	>	672.733	16.209
León.....	1.732.215	199.740	118.926	316.221	56.277	49.424	>	2.752	>	516.323	2.853
Lérida.....	1.461.171	257.919	125.317	393.530	15.832	4.737	34.054	25.233	415	440.153	9.300
Logroño.....	869.722	178.758	129.340	183.414	12.936	4.321	>	18.323	>	244.021	3.686
Lugo.....	1.164.216	149.452	111.730	303.591	42.268	45.941	87.600	194	>	449.494	7.861
Madrid.....	3.794.275	3.580.101	11.493.599	7.891.819	2.332	6.533	85.373	80.063	1.413.035	1.466.342	9.937.213
Málaga.....	1.981.253	495.457	483.675	479.974	17.295	6.012	2.430.629	98.666	977.234	543.540	131.389
Murcia.....	1.721.976	375.462	518.735	514.915	169.527	2.662	2.073.823	39.782	>	430.025	35.660
Navarra.....	>	>	93.438	>	19.335	29.193	18.866	19.767	>	>	>
Orense.....	1.394.386	107.698	117.115	184.996	13.987	48.023	1.935	13.921	>	510.060	8.229
Oviedo.....	2.162.604	607.479	591.391	744.255	72.332	11.370	2.209.932	152.084	740	1.001.354	32.137
Palencia.....	1.470.247	212.332	90.806	333.214	10.436	39.836	>	1.053	262	265.264	6.193
Pontevedra.....	1.568.187	360.129	268.766	333.391	8.805	42.922	1.574.028	4.199	>	594.603	62.863
Salamanca.....	1.986.920	323.132	171.217	321.043	2.932	7.219	75.330	3.482	>	555.358	64.110
Santander.....	1.214.070	343.773	470.274	609.459	186.801	16.579	6.020.624	24.385	>	379.553	86.015
Segovia.....	1.226.456	150.253	95.419	125.395	4.978	12.435	39.922	6.606	>	295.815	3.455
Sevilla.....	4.336.652	856.425	676.991	1.758.218	73.734	21.646	4.474.594	52.555	900	1.012.787	59.193
Soria.....	816.872	103.429	62.338	81.592	6.371	13.497	>	735	306.333	297.951	21.464
Tarragona.....	1.787.904	378.899	239.631	407.923	11.894	54.665	1.687.531	— 104.091	>	303.949	1.992
Teruel.....	1.351.313	121.173	88.895	126.809	21.392	12.658	>	1.103	10.376	400.517	2.853
Toledo.....	2.518.640	347.896	200.328	307.303	1.443	25.700	>	60.893	>	572.429	2.838
Valencia.....	4.402.185	1.035.195	623.826	1.923.076	4.415	13.531	6.408.218	482.675	4.890	1.102.606	183.230
Valadolid.....	1.959.916	395.474	335.401	408.530	1.291	31.153	>	23.098	511.154	398.993	731
Vizcaya.....	>	>	734.526	>	378.217	73.403	8.075.509	501.827	>	18.161	93.933
Zamora.....	1.531.325	160.295	141.024	178.833	7.579	47.292	2.635	14.356	>	455.598	1.943
Zaragoza.....	2.693.364	614.201	584.331	612.484	7.494	8.053	42	61.724	3.004.956	568.375	21.720
Baleares.....	1.456.103	296.745	415.097	367.335	292	43.265	373.532	47.569	— 11.715	569.429	21.911
Canarias.....	828.321	266.138	213.187	498.140	180	14.174	20.314	219.575	>	356.902	48.118
Oficinas censales.	>	27.235	23.315.014	45.621	>	>	>	2.210.532	9.087.359	>	>
Recaudado en 1911	93.307.049	23.245.501	52.985.218	31.436.352	2.732.768	1.305.835	89.087.522	6.709.051	21.211.832	26.251.812	11.816.452
Recaudado en 1910	93.209.702	22.039.656	50.080.642	27.015.496	4.097.672	1.166.867	81.222.195	5.996.012	17.937.861	28.163.490	11.241.884
Diferencia en 1911	— 2.993.653	+ 1.162.345	+ 2.904.576	+ 4.421.856	— 1.364.904	+ 145.022	+ 7.865.609	+ 712.111	+ 3.273.981	— 1.911.347	+ 574.568

NOTAS.—Las cantidades figuradas en las casillas de Tabacos y Timbre son las correspondientes al producto de las ventas realizadas du Arrendataria, y que han de ser objeto de liquidación definitiva, en cumplimiento de las condiciones del contrato son: Tabacos, 69.953.615 40.689.965, resulta mayor ingreso en 1911 de 5.454 pesetas por Tabacos y menor por Timbre de 1.716.272 pesetas.
 En la imposibilidad de determinar, mientras no se rindan las correspondientes cuentas, la cantidad exacta á que ascienda el beneficio rectificaciones, que dicho beneficio está representado por el 10 por 100 del total de las ventas realizadas desde el mes de Febrero.
 Las cifras que aparecen en la renta de Loterías representan la liquidación propia del periodo que comprende este estado, ó sea la dife riores pagados en los seis meses, y suponiendo satisfechos en totalidad los correspondientes á dicho periodo.

núm. 3.

rante los meses de Enero á Junio de 1911, comparada con la de igual periodo de 1910.

Alambrado.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1911.	TOTAL recaudado en 1910.	DIFERENCIAS en 1911.		PROVINCIAS	PRODUCTO INTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
»	211.180	211.868	533.002	553.469	»	20.467	Alava.....	373.798	231.617	
25.987	38.014	48.566	2.084.579	2.039.350	»	4.771	Albacete.....	1.106.129	253.100	
58.387	43.465	159.191	6.623.774	6.473.769	149.005	»	Alicante.....	2.439.958	692.462	
29.762	30.757	126.660	2.953.138	3.047.749	»	89.611	Almería.....	1.413.906	397.753	
16.548	86.772	69.121	1.995.200	2.122.103	»	126.903	Ávila.....	613.692	184.645	
39.791	37.348	127.557	5.025.492	5.106.313	»	80.861	Badajoz.....	3.203.301	532.261	
1.131.928	653.360	313.871	52.466.575	48.605.455	3.861.140	»	Barcelona.....	9.452.921	5.950.360	
24.414	185.912	130.718	3.491.644	3.493.376	»	1.732	Burgos.....	896.959	426.934	
22.720	90.028	103.944	4.342.063	4.412.507	»	70.445	Cáceres.....	1.708.773	346.043	
115.725	58.343	536.428	9.014.303	8.690.971	323.332	»	Cádiz.....	1.792.478	735.771	
26.057	59.327	51.708	3.363.512	3.099.214	264.298	»	Castellón.....	1.344.415	290.503	
38.903	45.841	107.904	4.328.446	4.330.611	»	52.165	Ciudad Real..	1.947.521	403.988	
74.024	65.910	90.600	6.230.444	6.236.022	»	5.573	Córdoba.....	3.111.334	602.939	
107.285	65.578	415.667	7.132.561	7.762.791	»	630.230	Coruña.....	2.419.046	815.223	
12.898	69.461	69.570	2.110.008	2.343.339	»	233.331	Cuenca.....	735.304	163.926	
60.063	115.235	136.513	12.399.449	10.404.688	1.994.761	»	Gerona.....	1.950.127	534.173	
75.272	52.666	145.383	8.967.101	8.336.093	581.008	»	Granada.....	2.434.264	663.572	
15.423	70.249	103.056	2.187.520	1.988.090	199.430	»	Guadalajara..	577.197	179.035	
»	24.181	614.451	11.287.921	10.092.525	1.195.396	»	Gulpiúzcoa....	1.356.263	558.672	
36.365	63.955	391.629	7.301.188	7.231.369	22.822	»	Huelva.....	2.464.750	592.994	
48.220	81.547	78.316	2.154.841	2.187.203	»	32.362	Huesca.....	695.270	251.967	
58.271	80.684	124.896	5.222.532	5.018.836	203.716	»	Jaén.....	2.963.303	565.732	
13.041	135.141	216.476	3.419.584	3.484.706	»	65.117	León.....	1.137.557	335.582	
20.066	145.896	141.112	2.985.715	2.850.073	135.642	»	Lérida.....	1.288.609	336.718	
27.674	71.944	77.790	1.814.057	1.882.843	»	68.766	Logroño.....	597.929	267.944	
14.189	172.364	130.865	2.683.691	3.221.945	»	533.254	Lugo.....	1.237.619	281.492	
514.380	778.594	1.219.100	17.297.478	16.145.190	1.152.288	»	Madrid.....	8.767.667	13.289.494	
87.037	67.448	639.891	8.438.552	8.455.380	»	20.328	Málaga.....	2.191.928	1.030.216	
88.142	64.128	177.328	6.209.019	6.249.985	»	40.960	Murcia.....	3.111.540	756.865	
»	133.608	942.509	1.257.750	1.277.561	»	19.305	Navarra.....	1.067.318	265.389	
11.387	165.888	145.587	2.720.611	2.759.539	»	38.924	Orense.....	1.163.361	221.285	
96.572	232.039	263.963	8.575.393	8.483.221	92.172	»	Oviedo.....	3.475.708	971.285	
17.308	72.170	73.512	2.592.780	2.515.053	77.733	»	Palencia.....	724.752	248.679	
42.580	235.820	454.433	5.614.791	5.308.359	305.940	»	Pontevedra...	1.769.800	581.699	
27.323	81.065	120.263	3.742.517	3.986.199	»	243.682	Salamanca...	1.221.016	428.707	
65.506	139.244	169.653	9.926.535	9.159.626	766.909	»	Santander...	1.552.923	655.055	
17.371	152.382	72.937	2.204.301	2.195.608	8.783	»	Segovia.....	478.165	166.412	
150.669	121.186	277.666	13.876.473	13.556.161	290.312	»	Sevilla.....	5.236.316	1.307.361	
7.565	77.477	73.789	1.875.104	1.765.344	109.760	»	Soria.....	205.742	139.392	
48.390	87.163	178.610	5.086.411	5.339.872	»	303.459	Tarragona...	1.865.318	551.483	
26.530	64.210	52.239	2.290.188	2.338.429	»	39.246	Teruel.....	597.025	186.464	
41.712	90.452	137.101	4.307.311	4.420.033	»	112.717	Toledo.....	1.740.784	365.089	
235.253	201.623	345.781	16.972.104	16.557.254	414.850	»	Valencia.....	5.337.031	1.719.843	
60.664	110.316	132.656	4.370.221	4.419.371	»	40.149	Valladolid...	1.395.419	646.458	
»	53.331	1.329.362	11.250.663	10.467.117	813.546	»	Vizcaya.....	2.457.253	1.141.251	
10.500	66.351	127.762	2.765.966	2.758.573	7.393	»	Zamora.....	833.680	204.405	
125.061	122.222	430.493	8.256.878	7.458.797	798.031	»	Zaragoza.....	1.908.869	1.047.922	
67.381	445.412	208.822	4.301.311	4.273.967	27.344	»	Baleares.....	491.422	543.226	
38.807	41.593	2.112.765	4.658.226	3.706.221	952.005	»	Canarias.....	»	529.599	
»	5.471.227	15.452.282	55.609.330	46.369.593	9.239.737	»				
							Total prod. íntegro	97.011.526	43.623.006	
							Benef.º para el T.º	10 % 7.464.489		
							Diferencia líquida.	89.547.037		
							Gastos de Admón..	26.541.658	1.360.610	
							Producto líquido..	63.005.379	42.262.390	
							Participación C.ª..	3.150.267	845.246	
							Particip. Tesoro..	59.855.112		
							Ídem id.....	7.464.489		
3.915.118	11.943.812	30.393.447	106.370.394	885.258.372	23.987.405	2.875.383	Total p.º T.º en 1911	67.319.601	41.417.144	11.914.496
3.897.249	8.900.722	27.162.330					Ídem en 1910..	69.150.675	39.935.236	10.985.440
+ 17.869	+ 3.043.090	+ 3.231.117	+ 21.112.022		+ 21.112.022		Diferencia en 1911.	- 1.831.074	+ 1.478.848	+ 929.056

rante los seis meses, con las deducciones que en las mismas casillas se expresan. Sin embargo, los ingresos hechos por la Compañía pesetas; Timbre, 38.973.693 pesetas; y como las realizadas en igual periodo del año anterior fueron, respectivamente, 69.947.561 y que obtiene el Estado por el recargo sobre los precios de las labores de tabacos, se calcula, sin perjuicio de hacer en su día las oportunas ronecia entre el importe de los billetes vendidos y las ganancias debidas á los jugadores, sin tener en cuenta los premios de meses ante-

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas y nchtoria.	Alcoholes.	Azúcares.	Consumos.	Transportes terrestres y fluviales.
Alava.....	>	>	59.472	>	12.437	17.472	404	14.694	>	>	8.037
Albacete....	901.865	133.681	90.769	171.860	1.810	35.026	>	272.830	>	340.510	1.235
Alicante....	2.186.825	375.683	254.293	533.449	10.167	11.680	2.363.029	73.864	25.712	442.465	2.364
Almería....	1.069.652	140.993	185.014	244.030	181.794	4.361	764.115	9.654	18.954	313.096	2.100
Ávila.....	1.053.793	130.370	91.201	130.729	2.014	13.661	>	4.281	>	390.846	5.514
Badajoz....	2.759.957	284.335	200.292	467.286	122.663	9.792	86.416	19.633	>	940.620	2.523
Barcelona...	6.159.106	4.986.155	4.113.687	3.445.169	43.041	99.665	21.919.809	1.218.354	601.716	2.871.330	428.329
Burgos.....	1.603.211	324.196	186.558	259.575	19.733	30.540	>	32.157	>	677.173	6.379
Cáceres....	1.968.890	217.420	135.620	532.385	22.018	38.476	604.587	7.965	>	634.385	3.674
Cádiz.....	3.452.024	765.715	718.564	715.514	42.387	5.560	1.426.072	157.864	>	781.790	16.132
Castellón...	1.479.980	276.416	131.001	298.623	14.275	23.246	>	59.227	>	612.166	13.205
Ciudad Real.	2.183.409	239.952	159.050	308.502	243.284	12.781	>	483.468	>	603.389	20.636
Córdoba....	3.381.972	341.654	351.876	678.458	237.150	13.084	>	57.920	>	824.094	66.347
Coruña....	2.562.695	549.080	555.224	584.467	32.379	18.436	2.031.241	6.976	>	964.670	13.299
Cuenca.....	1.333.427	136.851	199.228	170.506	2.549	53.709	>	70.711	>	311.732	4.577
Gerona....	1.711.009	502.784	142.139	342.336	36.153	16.832	6.788.947	19.342	>	449.522	30.836
Granada....	2.051.576	257.606	401.611	475.576	101.738	9.788	46.977	994.286	3.270.676	452.092	3.110
Guadalajara.	1.194.667	119.525	95.328	91.037	28.454	2.353	>	5.434	>	271.564	7.463
Guipúzcoa...	>	>	169.590	>	47.628	107.622	9.142.898	21.077	>	>	210
Huelva....	1.127.136	283.505	247.016	288.070	600.579	6.045	3.502.833	69.943	>	498.250	220.716
Huesca....	1.263.244	149.548	98.426	154.882	21.250	13.107	3.155	6.408	>	251.020	7.450
Jaén.....	2.465.163	312.143	223.099	679.467	339.657	16.322	>	13.445	>	625.543	15.947
León.....	1.779.881	187.743	118.688	328.173	114.166	12.359	>	2.898	>	540.981	2.514
Lérida....	1.339.665	218.403	121.002	229.169	36.125	6.120	18.448	21.174	>	437.042	9.052
Logroño....	915.057	170.930	113.020	149.981	31.293	4.092	>	17.387	>	280.497	3.556
Lugo.....	1.521.229	156.773	109.599	301.468	62.171	39.514	103.393	122	>	529.978	8.881
Madrid.....	8.938.931	3.305.513	11.230.961	6.435.172	7.602	7.221	55.730	98.870	1.035.257	1.700.197	9.455.021
Málaga....	2.179.524	465.715	445.621	433.807	14.861	2.754	2.484.617	121.011	1.037.541	650.280	124.704
Murcia....	1.990.511	380.862	516.954	508.422	237.946	761	1.750.846	80.057	>	431.825	32.238
Navarra....	>	>	83.355	>	51.901	29.096	14.484	>	>	>	>
Orense....	1.459.461	120.832	107.487	154.585	23.791	26.315	1.496	8.426	>	549.826	8.561
Oviedo....	2.277.591	616.463	775.313	706.271	307.172	21.389	1.833.481	92.748	9.182	988.862	89.289
Palencia...	1.369.763	220.500	84.693	279.060	40.857	27.535	>	2.179	769	297.130	3.689
Pontevedra..	1.776.811	363.707	269.425	388.582	12.733	53.402	1.195.169	3.761	>	609.337	58.878
Salamanca...	1.974.601	298.129	247.601	415.560	11.218	16.369	82.351	3.967	>	574.779	75.420
Santander...	1.126.691	532.636	391.043	575.426	283.621	17.932	5.356.330	27.764	>	382.713	86.095
Segovia....	1.151.922	148.233	86.244	188.346	6.342	10.670	35.737	8.723	>	299.399	2.408
Sevilla....	4.707.151	859.701	627.892	1.259.004	119.422	25.140	4.171.533	83.226	250	1.090.262	59.127
Soria.....	762.531	105.252	60.771	86.435	5.554	14.925	>	1.244	254.078	305.720	22.638
Tarragona...	1.785.658	347.616	216.107	443.464	40.828	21.020	1.866.931	2.494	>	347.964	2.264
Teruel....	1.326.387	122.521	86.489	161.320	45.927	8.661	>	1.017	>	440.860	1.724
Toledo....	2.538.215	314.646	162.337	356.049	2.060	47.653	>	124.712	>	542.610	4.365
Valencia...	5.233.529	1.043.536	674.427	1.319.489	2.864	11.018	5.293.731	793.571	40.137	1.193.987	169.972
Valladolid...	1.947.692	374.136	303.890	357.964	387	1.111	21.511	27.889	643.044	431.884	2.402
Vizcaya....	>	>	812.710	>	438.925	72.519	7.733.628	18.410	>	13.479	47.835
Zamora....	1.494.547	174.705	143.998	150.415	3.843	46.511	1.213	14.096	>	513.440	6.201
Zaragoza...	2.096.099	432.223	528.058	423.092	30.644	10.763	>	642.101	2.006.250	768.141	22.249
Balcaros....	1.509.684	303.971	355.180	363.531	5.031	46.701	385.042	54.109	3.962	617.347	17.724
Canarias....	1.069.735	239.871	203.317	318.407	181	19.443	15.616	145.834	>	365.388	45.208
Oficinas centrales.	>	48.206	22.519.993	43.172	>	>	>	>	9.009.925	>	>
Recaudado en 1910	96.300.702	22.080.651	50.030.642	27.015.491	1.097.671	1.160.867	81.222.168	5.996.943	17.937.851	28.163.190	11.241.884
Recaudado en 1909	94.111.348	22.357.708	58.379.649	27.890.521	1.897.031	1.090.070	76.370.02	6.019.861	17.059.672	27.321.555	11.032.748
Diferencia en 1910	+2.189.354	-277.052	-8.299.007	-875.030	+200.640	+70.797	+4.852.148	-52.418	+878.179	+841.635	+209.136

núm. 4.

durante los meses de Enero á Junio de 1910, comparada con la de igual período de 1909.

Alumbrada.	Propiedades.	Los demás recursos.	TOTAL recaudado en 1910.	TOTAL recaudado en 1909.	DIFERENCIAS en 1910.		PROVINCIAS	PRODUCTO ÍNTEGRO DE LAS VENTAS REALIZADAS		RENTA de Loterías.
					Más.	Menos.		Tabacos.	Timbre del Estado.	
>	211.224	229.729	553.469	542.737	10.732	>	Alava.....	390.659	206.871	
27.351	57.333	54.961	2.089.350	2.181.476	>	92.126	Albacete.....	1.167.436	239.629	
54.995	33.144	158.503	6.474.769	6.770.513	>	295.744	Alicante.....	2.595.019	661.746	
28.847	31.768	109.431	3.047.749	3.036.327	11.222	>	Almería.....	1.743.633	385.347	
14.759	137.971	87.964	2.122.103	1.910.322	211.231	>	Ávila.....	656.624	193.604	
37.579	31.963	143.265	5.106.343	5.194.551	>	88.208	Baños.....	3.269.775	534.688	
1.058.659	538.362	1.031.551	48.605.435	45.958.101	2.647.334	>	Barcelona....	10.592.674	5.643.216	
22.479	165.622	162.743	3.493.376	3.606.796	>	113.420	Burgos.....	974.452	406.140	
21.629	68.744	96.665	4.412.507	3.812.019	600.488	>	Cáceres.....	1.744.569	341.557	
117.818	89.344	309.179	8.690.971	8.519.533	171.438	>	Cádiz.....	1.951.698	715.706	
33.373	46.323	58.683	3.099.214	2.975.861	123.353	>	Castellón....	1.443.484	234.787	
41.390	2.021	102.686	4.380.611	4.740.317	>	359.706	Ciudad Real..	2.078.354	403.305	
86.255	74.151	124.548	6.236.022	5.711.082	494.940	>	Córdoba.....	3.499.398	603.221	
103.821	86.270	254.250	7.762.791	6.776.682	986.109	>	Coruña.....	2.463.080	796.300	
12.219	63.627	74.703	2.343.839	2.284.451	59.388	>	Cuenca.....	816.472	167.427	
50.139	137.781	194.700	10.401.688	10.217.603	187.085	>	Gerona.....	2.144.198	497.625	
62.142	76.571	182.341	8.358.095	7.811.356	574.738	>	Granada.....	2.855.530	606.711	
15.471	62.72	94.071	1.958.096	2.114.667	>	126.577	Guadalajara..	623.837	186.955	
>	27.95	576.137	10.092.521	10.089.021	3.500	>	Guipúzcoa....	1.303.745	325.095	
39.225	50.071	354.871	7.281.366	6.979.714	401.652	>	Huelva.....	2.893.436	414.774	
32.034	77.08	97.592	2.137.206	2.362.514	>	175.311	Huesca.....	752.021	237.545	
66.371	106.75	149.921	5.018.836	5.176.353	>	167.517	J León.....	3.403.111	543.231	
12.891	196.29	188.712	3.484.706	3.257.163	227.543	>	León.....	1.163.427	319.403	
18.228	173.27	157.382	2.859.077	2.952.722	>	112.641	Lérida.....	1.314.620	307.261	
32.431	73.79	84.453	1.882.841	1.811.645	71.196	>	Logroño.....	686.079	255.209	
14.158	188.28	186.370	3.221.944	3.289.566	>	67.621	Lugo.....	1.380.940	269.623	
691.552	841.04	2.292.120	46.145.191	41.250.626	1.894.565	>	Madrid.....	8.920.498	13.114.984	
99.919	70.28	318.241	8.458.886	8.755.466	>	296.581	Málaga.....	2.584.047	978.720	
85.881	86.48	147.192	6.249.983	6.851.524	>	601.538	Murcia.....	3.344.508	721.347	
>	101.62	992.098	1.277.561	1.226.813	50.748	>	Navarra.....	1.139.747	256.771	
9.740	147.61	141.352	2.759.531	2.547.123	212.408	>	Orense.....	1.268.427	215.794	
102.001	314.85	343.571	8.483.221	8.603.833	>	150.611	Oviedo.....	3.653.657	997.054	
14.909	65.31	103.633	2.515.051	2.451.335	63.716	>	Palencia.....	772.916	248.690	
42.138	295.61	299.182	5.308.351	5.564.784	>	235.921	Pontevedra...	1.906.894	533.219	
20.502	107.48	189.220	3.986.191	3.723.920	262.271	>	Salamanca....	1.261.122	447.392	
62.008	119.96	197.406	9.159.621	9.251.789	>	12.111	Santander....	1.614.186	624.070	
18.774	159.526	79.23	2.195.608	2.101.203	94.405	>	Segovia.....	526.498	174.326	
139.166	109.121	333.158	13.563.161	13.323.938	262.223	>	Sevilla.....	5.661.361	1.270.883	
6.617	73.741	65.786	1.765.341	1.780.163	>	14.811	Soria.....	821.061	144.761	
51.212	67.189	177.131	5.359.871	4.427.418	962.453	>	Tarragona....	2.165.897	534.780	
12.990	69.633	69.883	2.338.421	2.346.712	>	8.281	Teruel.....	661.827	188.150	
39.234	83.679	203.418	4.420.031	4.271.210	148.821	>	Toledo.....	1.857.392	363.011	
229.864	208.471	387.531	16.557.251	16.190.911	366.340	>	Valencia.....	5.691.420	1.591.636	
58.952	97.447	142.061	4.410.371	4.253.013	157.358	>	Valladolid...	1.453.054	619.353	
>	71.194	1.253.411	10.467.111	10.189.952	286.159	>	Vizcaya.....	2.551.654	1.163.636	
14.611	53.655	139.331	2.758.571	2.561.033	197.538	>	Zamora.....	873.550	214.338	
104.830	141.678	252.051	7.458.791	8.106.444	>	647.641	Zaragoza....	2.055.838	903.535	
59.950	395.564	163.071	4.273.961	4.296.932	>	22.961	Zaragoza....	591.370	492.192	
35.574	22.940	1.224.691	3.706.221	3.949.867	>	243.646	Zanarias.....	>	473.847	
>	2.421.101	12.327.191	46.369.591	55.195.538	>	3.325.941				
3.897.249	8.900.722	27.162.330	385.258.372	386.226.326	11.741.005	12.708.959	Total prod. íntegro	104.028.696	42.017.478	
3.858.733	9.996.984	26.810.913					Gastos de Admón..	31.538.512	1.243.707	
							Producto líquido..	72.780.184	40.773.771	
							Participación C.ª.	3.639.509	835.475	
							Particip. Tesoro..	69.150.675	39.938.296	10.985.440
							Ídem en 1909..	67.954.670	39.006.403	12.308.443
+ 38.516	- 1.096.262	+ 351.417	- 967.934		- 967.934		Diferencias en 1910	+ 1.196.005	+ 931.891	- 1.323.003

Estado núm. 5.

Resumen de la recaudación obtenida durante el mes de Junio de 1911 y los seis meses transcurridos del mismo año, comparada con la de iguales periodos del 1910.

	EN JUNIO DE		DE ENERO Á JUNIO DE	
	1910	1911	1910	1911
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	39.787.666	48.807.303	242.741.742	245.050.267
Recaudación en provincias por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.	15.843.457	18.411.677	96.147.037	105.710.797
Recaudación en las Olie- nas centra- les.	11.959.685	11.990.553	69.150.675	67.319.601
Por Tabacos.....	6.961.037	7.154.120	39.938.296	41.417.144
Por Loterías (producto líquido)...	1.693.367	1.913.806	10.985.440	11.914.496
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes y Azúcar.....	1.648.529	2.214.997	9.009.925	11.297.951
Por los demás conceptos.....	6.897.519	8.415.086	37.359.663	44.311.379
TOTALES.....	84.791.810	98.916.542	565.332.783	527.021.635
Diferencias en 1911.....		+ 14.124.732		+ 21.688.852

Madrid, 4 de Julio de 1911.—El Subsecretario, Inspector general, Alfredo de Zavala.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las reclamaciones formuladas durante el mes de Mayo último, por Corporaciones de Beneficencia ó Instrucción Pública, solicitando emisión de inscripciones por venta de bienes en primera y segunda época, formada en cumplimiento del artículo 15 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905.

Remanentes.

Número	CORPORACIONES	PROVINCIAS	FECHAS
	<i>Beneficencia.</i>		
1.857	Obra pía de Miguel López, en Rocos.....	Burgos.....	11 Mayo 1911.
1.858	Fundación de Santa María de Alba, en Rodelga.....	León.....	29 Idem id.
1.859	Beneficencia de Béjar.....	Salamanca....	29 idem id.
	<i>Instrucción Pública.</i>		
717	Instituto de primera enseñanza de niñas, en Puigecordá.....	Gerona.....	4 Mayo 1911.
718	Instrucción pública de Morales del Campo.....	Valladolid....	3 idem id.
719	Idem id. de Béjar.....	Salamanca....	29 idem id.
720	Idem id. de Forcall.....	Castellón.....	Idem.

Madrid, 27 Junio 1911.—El Director general.—P. O.—Moisés Aguirre.

JUNTA CLASIFICADORA DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, ha acordado anular la clasificación en la Clase 1.^a del Grupo 2.^o de los créditos que á continuación se detallan:

Número de la relación.	Número del crédito.	NOMBRE DEL ACREEDOR	IMPORTE		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
			Pesetas.	Cénts.	
276	5	Pascual Uche Gracia.....	146	55	1. ^o Septiembre 1907.
290	3	Vicente Gil Zenón.....	156	20	Idem.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Secretario, José Infante, V.^o B.^o—El Presidente, A. de Zavala,

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.485	27	22 Agosto 1910....	Guerra.	Miguel Puertas Rivas.....	Miguel Puertas Díaz.
»	31	Idem.....	Idem...	Martín Cañada Romero.....	Martín Cañadas Romero.
2.369	14	20 Abril 1907....	Idem...	Abelardo Cabezas Cozios.....	Abelardo Cabezas Cozio.
5.592	16	22 Agosto 1910....	Idem...	José Escort Martos.....	José Escort Martos
1.223	17	23 Mayo 1906....	Idem...	Cipriano Tabar Mendíroez.....	Cipriano Tabar Mendíroez.
»	92	13 Febrero 1911....	Idem...	Pascual Martínez Polís.....	Pascual Martínez Polís.
6.620	83	29 Marzo 1911....	Idem...	Silvino Antero Martínez.....	Silvino Onoso Martín.
»	4	28 Septiembre 1906.	Marina..	D. José Hano Vega.....	D. José Hano Vega y Díaz.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 20 del actual.—Madrid, 30 de Junio de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.º B.º—El Presidente, A. de Zavala.

6500

AFONSO HERNANDEZ, Domingo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de la Victoria, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,560 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Juan Fernández Villalta y Alvarez de Sotomayor.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Juan Fernández de Villalta. JG—3126

6501

ALBALADEJO FERNÁNDEZ Antonio; natural de Los Burrios, profesión marino, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 8 de Junio de 1911.—Fernando Grund. JM—3143

6502

ALSIÑA RIVERA, Antonio; hijo de Luis y de Clara, natural de Bagá, provincia de Barcelona, de estado soltero, edad veintidós años; averiguado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas, y debe comparecer, en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del 5.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Mariano Campos y Tomás.—San Sebastián, 6 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Campos. JG—3138

6503

ALTAMIRAS FERRER, Juan; hijo de Ramón y Luciana, natural de Vich, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión Maestro de Instrucción, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por tercera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 7 de Junio de 1911. El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—3141

6504

ALVAREZ MORENO, Francisco; hijo de Cristóbal y de María, natural de La Laguna, de profesión albañil, de veinti-

dós años de edad, de estatura 1,616 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. José Rodrigo Vallabriga y Brito.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo Vallabriga. JG—3125

6505

AMADÓ RENÓ, Joaquín; hijo de Francisco y de Teresa, de veinte años de edad, dependiente, natural de San Gervasio (Barcelona), con residencia en la calle de la Noche, número 14, tercero segunda, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Atceca, para su ingreso en la Prisión preventiva del partido. 5987

6506

AMOR INCOGNITO, Feliciano Ricardo; hijo de Rosa Amor Pérez y de padre desconocido, natural de Lugo, de estado soltero, tablero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por hurto de dinero á Ramón Suárez Ramos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que según liquidación practicada y aprobada le corresponde extinguir en esta Cárcel. 5990

6507

ARANA BECERRA, Ramón; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para prestar declaración. 5947

6508

ARAÑAZ ANSALA, Tomás; hijo de Simón y de María, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y cinco años de edad, usa traje obscuro, blusa y alpargatas, no usando bigote ni barba; domiciliado últimamente en Zugarramurdi, en situación de libertad provisional; procesado por el supuesto delito de insulto á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Manuel Larrumbe Pascual, Juez permanente de esta Región, con residencia en Pamplona, plaza del Consejo, número 1, piso segundo.—Pamplona, 7 de Junio de 1911.—Manuel Larrumbe. JG—3107

6509

ARCAS BLANCO, José; natural de Puga, de estado casado, profesión labrador, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Puga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de Instrucción de Orense. 5971

6600

ARMENDARIZ ECHEVARRIA, José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Eilduayen, Ayuntamiento de Eilduayen, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,690 metros de estatura; domiciliado últimamente en Eilduayen, provincia de Guipúzcoa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería D. Salvador Iglesias Domínguez, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, residente en la Plaza de Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Salvador Iglesias. JG—3116

6601

AROSTEGUI, Angel; hijo de Felipe, natural de Arizeun, provincia de Navarra, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de 1,653 metros de talla; domiciliado en Francia; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Olot, 31 de Mayo de 1911. El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—3074

6602

BAGUES BUTLLAR, Eudaldo; hijo de Juan y de María, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de estado desconocido, profesión ignorada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero de este año (D. O., número 29); comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Joaquín de Quintana Milán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria (Alava).—Vitoria, 8 de Junio de

1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín de Quintana.

6603 JG—3142

BARONA MORREO, Tiburcio; hijo de Indalecio y de Fernanda, natural de Cihuri, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión. 5982

6604

BELLO PADILLA, Antonio; hijo de Angel y María, natural de Santa Cruz de Tenerife, profesión carpintero, de veintidós años, soltero, estatura 1,745 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—3127

6605

BLANCO EXPOSITO, Vicente; hijo de Antonio, natural de Mareillo, Ayuntamiento de La Baña, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Outeiro, del citado Ayuntamiento y provincia; sancionado de la falta grave de primera detención, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6.º Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 7 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3140

6606

BRAVO CONSUEGRA, Félix; hijo de Jerónimo y Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero; de veinticuatro años; sus señas son: estatura regular, grueso, demacrado, con barba descuidada, color moreno claro, ojos, pelo y cejas castaños; domiciliado últimamente en Madrid, Embajadores, 82; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 6080

6607

BRUNET GUIPART, Isidro; hijo de Jaime y Antonia, natural de Copons, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintitres años; sus señas son: estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Copons; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, primer Teniente don Francisco Linares Aranzabe, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 4 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Linares Aranzabe. JG—3092

6608

BUXACA PAUNON, Francisco; hijo de Esteban y María, natural de Barcelona, parroquia de Santa María, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitún años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sans, número 290, tienda; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (Dia-

rio Oficial núm. 29); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Fabela Católica, número 54, de guarnición en Coruña D. José Iglesias Valín, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se lo declarará rebelde en los perjuicios á que hubiera lugar.—Coruña, 4 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias Valín. JG—3111

6609

CALVO MACIAS, Juan Manuel alias Capirucha; natural de Palacios del Puerto, de estado casado, profesión pastor, de treinta años, casado con Josefa García, hijo de José y Clariana, viste chaqueta y pantalón de pana, la primera sin mangas, blusa con listas blancas y negras, sombrero negro, batas blancas es de estatura regular, barba sin afeitarse, sin bigote, ojos azules, pelo negro, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en El Tejado (Salvada de Don Diego); procesado por hurto de ganado lanar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, al objeto de practicar una diligencia judicial; bajo apercibimiento de que, si no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 5975

6610

CARREIRO, Venancio; natural de Beade, casado, labrador, de unos cincuenta años de edad, de estatura regular, moreno, ojos castaños, barba lampiño, viste traje de tela usado y habla con marcado acento portugués; domiciliado últimamente en Beade; procesado por violación; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, dentro de diez días. 5974

6611

CIRICI BALEY, Domingo; hijo de José y de Dominga, natural de Barcelona, provincia de Lérida, parroquia de San Pedro, de estado soltero, de profesión depauperado de comercio, de veintitún años de edad, estatura y demás señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Barcelona, cuarto distrito, Juzgado de primera instancia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cirilo Velasco Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cirilo Velasco. JG—3133

6612

CORDERRARRA BARASIT, Zenón; hijo de Miguel y Margarita, natural de Montelar de Berga (Barcelona); vecindado últimamente en Ovisla (Barcelona), de oficio labrador, de estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca redonda, color bueno; procesado por desertar de la Caja de Manresa; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Mariano Goicoechea Varela, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano de Goicoechea. JG—3070

6613

CORTES Y SANTIAGO, Luis; de cincuenta y ocho años, casado, herrero, vecino de Carabanchel Bajo, se lo hace saber

que puede mostrarse parte en su mario que instruyo sobre hurto de una burra, y que puede renunciar ó no á la indemnización correspondiente, ante el Juez de instrucción de Madrid. 6118

6614

DELGADILLO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltero, profesión ninguna, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda reserva de Cádiz, número 27, D. Domingo Delgado de Mendoza.—Cádiz, 31 de Mayo de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Delgado de Mendoza. JG—3097

6615

DESCONOCIDAS; gitana, como de cincuenta á cincuenta y cinco años, alta, gruesa, vestida de luto, con falda azul obscuro y pañuelo negro al cuello, cuyo nombre y apellido se ignoran; y gitana, como de veintiséis á veintiocho años de edad, alta, delgada, con dos moraduras debajo de las órbitas de ambos ojos; vista torcida gran le color naranja clara, falda azul, botas color avellana abrochadas con botones, cuyo nombre y apellido también se ignoran; las que comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Bolchito, para su ingreso en las Cárcel del partido, por haber sido decretada su prisión en causa que contra las mismas instruyo sobre estafa. 5995

6616

DIAZ, Juan Jesús; de diecinueve años de edad, soltero y de ocupación pastor; domiciliado últimamente en Tejada; procesado en causa por hurto de efectos ferrestales, que se lo sigue con el número 3 del corriente año; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Gata, á rendir declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 5956

6617

DIAZ BONZOÑO, Valentín; hijo de Rosendo y Emilia, natural de Prola, Ayuntamiento de Real (Oviedo), soltero, jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Prola; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Ernesto Morazo Monga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no efectuarlo será declarado rebelde. Santander, 5 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG—3079

6618

ECHEVARRIA CANO, Juan; hijo de Antonio y de Teresa, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, al contestar desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta.—Ceuta á 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín de Morós. JG—3117

6619

ESNAOLA ARENAL, Santiago; natural de Vega de Pas, de estado soltero, profes-

sión camarero, de veinticuatro años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Santander, calle Ruan Mayor, número 21; procesado por resistencia á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 6020

6022
ESPINACH PUIG, *Blas*; natural de Perpignan (Francia), de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años, hijo de Francisco y Margarita; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona. 5935

6021
FERNANDEZ DONA, *Ambrosio*; hijo de Francisco y Encarnación, de cuarenta y seis años, natural de Junquera, vecino de Setenil, labrador; procesado por catas; se personará, en término de diez días, en la Prisión Preventiva de Olvera, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6017

6022
FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Francisco*; de veintidós años, hijo de Domingo y de Ramona, soltero, natural de Salas, ambulante, Calderero; y Anaclata Mier Larralde; hija de José y Antonia, de veintitrés años, soltera, natural de Guipúzcoa, mendiga y sin vecindad; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Ons, con el fin de ser reducido á prisión. 6003

6023
FERNANDEZ MARQUEZ, *Juan*; hijo de Fulgencio y Laureana, natural de León, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y ocho años; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombre, con apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio. 6005

6024
FERRER BOSCH, *José*; hijo de Pablo y Jacinta, natural de Torregrossa, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes, número 246, torre (falda de Montjuich); procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (D. O. número 29); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. José Iglesias Valín, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se lo declarará rebelde con el perjuicio á que hubiere lugar.—Coruña, 4 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, J. S6 Iglesias Valín. JG—3115

6025
FONTANALS ROVIRA, *Salvador*; hijo de Pablo y María, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, primer Teniente, D. Francisco Linares Aranzabe, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 4 de Junio de 1911.

El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Linares Aranzabe. JG—3084

6026
FUENTE REY, *Ambrosio de la*; hijo de Manuel y Eivira, natural de San Juan de Pravia (Covadonga), de estado soltero, profesión del comercio, de veintifin años, de estatura regular, pelo negro, bigote creciente, barba poca, ojos castaños, nariz regular, sin ninguna seña particular, viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño negro, sombrero negro flexible y calza botas de cuero; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber hecho el viaje clandestino á bordo del vapor alemán *König Friedrich August* hasta este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayudante de esta Comandancia.—Vigo, 3 de Junio de 1911.—José L. de Coloma. JM—3130

6027
GALLEGO FERNANDEZ, *Gabriel*; natural y vecino de Vilarejo de la Cota, donde tuvo su última residencia, de estado casado, labrador, de treinta y tres años, hijo de Rafael y Dolores; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Orense, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. 5928

6028
GARCIA GARCIA, *Alejandro*; hijo de Esteban y Lorenza, natural de La Carrera, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Villabispo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura un metro 667 milímetros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de su naturaleza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Montañe, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3092

6029
GARCIA RENALES, *Pablo*; hijo de Doña Gracías y Amalia, natural de Rivarrodona (Guadalajara), soltero, jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Rivarrodona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Briviesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5997

6030
GITANO desconocido, cuyo nombre, vecindad, señas, circunstancias y paradero se ignoran, de estatura regular, de medias carnes, con bigote pequeño y una cicatriz en la mejilla izquierda, como de veinticinco años de edad, que viste pantalón muy estrecho, alpargatas, americana y sombrero color claro; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta, ante este Juzgado de Osuna, sito en la calle de Sagasta, número 1, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, é ingresar en esta Cárcel, provisionalmente, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho y será declarado rebelde. 5972

6031
GOMEZ, *Claudio*; natural de Villanueva del Pedregal, de estado viudo, profesión labrador, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Villa-

nueva del Pedregal; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 6020

6032
GONZALEZ AFONSO, *José*; hijo de Santiago y Corina, natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Victoria; procesado por faltar á la concentración á Illas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, D. Francisco Barberán Harduya, con destino en las Tropas de Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, so pena de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Barberán. JG—3125

6033
GONZALEZ FERNANDEZ, *José María*; natural de Veiga, término de Becerreá, de estado soltero, labrador, de treinta años, hijo de Manuel y Froilana; domiciliado últimamente en Veiga; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Becerreá (Lugo), bajo apercibimiento de rebeldía y más legales. 5943

6034
GONZALEZ RODRIGUEZ, *Juan María*; de veinte años de edad, hijo de Juan y de María del Pino, natural y vecino de Tejada, soltero, jornalero y sin instrucción; de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro y viste al uso del país; procesado por el Juzgado de instrucción de Guía, en causa que se lo sigue por hurto de efectos forestales, con el número 56 de 1909; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Guía, con objeto de que se constituya en prisión. 5957

6035
HERNANDEZ MARTINEZ, *Catalina*; natural del Canthal (Aguilas), de setenta y cinco años; domiciliada últimamente en Orán (Argelia francesa); comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas, D. Francisco J. de Gaztambide, con el fin de prestar declaración en la sumaria que instruyo por la desaparición de la pasajera María Díaz Díaz de á bordo del vapor *Francois*.—Aguilas, 10 de Junio de 1911.—Francisco J. de Gaztambide. JM—3113

6036
HERRERO GARCIA, *Manuel*; hijo de José y Manuela, natural de Cañeda, Ayuntamiento de Enmedio, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse concentrado en la Caja de Racluta de Torroavega, en los primeros días de Marzo último, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Principa, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 5 de Junio de 1911. Rafael de Miguel. JG—3075

6037
HERRERO LOPEZ, *Ignacio*; hijo de Ignacio y de María, natural de Valladolid, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, vecindado en Bilbao, Juzgado de primera instancia de ídem; provincia de ídem. Distrito militar de la sexta Región, nació el 25 de Febrero de 1899, de

estado soltero, de oficio currujero, su estatura 1,586 metros; fué llamado como quinto por el Ayuntamiento de Bilbao para el Reemplazo de 1910; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden circular de 6 de Febrero última; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Mariano Linares Alvarez, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León.—León, 4 de Junio de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares. JG—3673

6638

HORMIGO CUBERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cazalla (Sevilla) de treinta y un años de edad, soltero, oficio jornalero; ojos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, cara larga, boca regular, barba nascenta, color sano, estatura 1,600; señas particulares: una cicatriz en el dedo meñique de la mano izquierda; domiciliado últimamente en la Colonia penita clara de Ceuta por el delito de robo y homicidio, y procesado nuevamente por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. José Jiménez Piñera.—Ceuta, 29 de Mayo de 1911.—José Jiménez Piñera. JG—3096

6639

IGLESIAS FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Mauricio y de Elvira, natural de Naves, Ayuntamiento de Oviedo, de esta lo soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,724 metros, desconociéndose sus señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pablo Arcos Guisado, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Legión, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 6 de Junio de 1911.—Pablo Arcos. JG—3058

6640

ITO RUE, Miguel; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Guixol, Ayuntamiento de Guixol, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,634 metros; domiciliado últimamente en Guixol (Lérida); procesado por falta á concentración para su destino á Cuorpo; comparecerá, en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Manuel Toimil Pérez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tuy, 2 de Junio de 1911.—Manuel Toimil. JG—3108

6641

IZQUIERDO BELMONTE, Elay; natural de Murela, de esta lo soltero, de diecinueve años de edad, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Murela, calle de Balda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca, para recibirle indagatoria y la práctica de otra diligencia. 5949

6642

JAUREGUI LOPEZ, Justo; hijo de Cecilio y de Dolores, natural de Haro, de

estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, de estatura regular, delgado, color moreno claro, ojos, pelo y cejas castaño claros, con una cicatriz en el párpado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Haro, San Bernardo, 6; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 5999

6643

JIMENEZ GRACIA, Pedro Antonio, hijo de Paulino y de Germana, natural de Santo Domingo de la Calzada, castero, de trece años de edad, sin domicilio fijo, procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro. 5936

6644

LEMA MORUZO, Gerardo; hijo de Manuel y Vicente, natural de San Pedro del Puerto (Camariñas), soltero, marino, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Camelle-Camariñas; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del expediente de prófuga, que se le instruye en esta Ayudaría de Marina.—Camariñas, 7 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—3122

6645

LIDA S VENTOSA, José; hijo de José y María, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, de esta lo soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Enrique Vidal y Minariz, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 24 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal y Minariz. JG—3083

6646

LOBING ALBERTS, Johann; natural de Bitzum (Alemania), de estado viudo, profesión marino, de cuarenta y siete años, cuerpo alto y grueso, boca y nariz regulares, pelo rubio, ojos azules, usa barba y bigote; domiciliado últimamente en Hamburgo; procesado por averías causadas á la almirante Nuestra Señora de la Cinta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, Alférez de Navío D. Joaquín García del Valle, pues de no hacerlo así será declarado en rebelde.—Huelva, 3 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Joaquín García del Valle. JM—3104

6647

LONGUEIRA REY, Juan; hijo de Manuel y María, soltero de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Montevideo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Samper Lafrique, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol, para notificarle resolución de instancia en que solicita la aplicación de indulto.—Ferrol, 3 de Junio de 1911.—Joaquín Samper. JM—3118

6648

LOPEZ ALVAREZ, José Ramón; natural de Frayán, partido de Becerril, soltero, labrador, de treinta y un años, hijo de Marcelino y Manuela; domiciliado últi-

amente en Frayán; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Becerril, bajo apercibimiento de rebeldía y más legales. 5911

6649

LOPEZ DE ARRIBA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Mosteiros, Ayuntamiento de Burjas (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,545 metros; domiciliado últimamente en Mosteiros (León); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Carretero, número 43, D. José Gómez Corcuera, de guarnición en Bilbao.—Bilbao, 5 de Junio de 1911.—José Gómez. JG—3069

6650

LOPEZ GARABOA, José; hijo de Saturnino y María, natural de Ardenil, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, que visto á espaldas de los labradores del país; domiciliado últimamente en Ardenil; procesado en causa por lesiones á Antonio Sánchez Caudal; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Ordenez. 5970

6651

LOPEZ GUZMAN, Juan; de treinta y ocho años de edad en 1901, casado que estuvo con María Sánchez Fernández, natural de San Roque y vecino de La Línea; era domiciliado últimamente en Tierra Nueva; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, con objeto de que manifieste si se opone ó no á la solicitud formulada por el ponado Antonio Parrado Romero, de que se le comuta la pena de cadena perpetua, que sufrió, por participación de la de muerte que se le impuso por la de diecinueve años, cuatro meses y un día, en causa seguida en este Juzgado de San Roque contra el mismo, por el delito de asesinato. 5975

6652

LOPEZ MIGUELIZ, Cándido; hijo de Julián y Cándida, natural de Santibáñez de la Isla, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Santa María de la Isla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,650 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en el estado Santibáñez y acusado de la falta grave de primera detención; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del sexto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3091

6653

LOPEZ MOLLEDA, Gerardo; hijo de Leoncio y de Rosa, natural de Mieres (Oviedo), de estado soltero, del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Legión, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3134

6654

LÓPEZ PÉREZ, Jaime; natural de Los Barrios, profesión marino, de veinti-

trés años; domiciliado últimamente en Palmones; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 8 de Junio de 1911. Fernando Grana. JM—3144

6655

LOPEZ POSADA, *Emilio*; hijo de Antonio y de Balbina, natural de Tuilla (Oviedo), de estado soltero, oficio minero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Mudrera de Tuilla, concejo de Langreo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 10 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3146

6656

LORENZO ORSEL, *Esperanza*; hija de Francisco y Francisco, natural de Santa María de Amarante, provincia de Orense, de estado viuda, tendera, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Coujo; procesada por hurto de dinero á Ramón Suárez Ramos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que según liquidación practicada y aprobada le corresponde extinguir en esta Cárcel. 5989

6657

LOSADA GRANJA, *Agapito*; hijo de Domingo y Josefa, natural de Sobrado, parroquia de Ibea, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,650 metros; averiguado últimamente en el citado Sobrado, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3090

6658

LLANO AILANDE, *Herminda*; hija de Pedro y de Encarnación, natural de Bruellos, Ayuntamiento de Cangas de Tineo (Oviedo), soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bruellos (Oviedo); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Ernesto Moraza Monge, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 3 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Moraza. JG—3078

6659

LLOP MAURI, *Emilio*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento Infantería de Marina, á responder al expediente que se le sigue por falta á concentración.—Cartagena, 8 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Pedro A. Soler. JM—3101

6660

MARGES MELCHORA, *Menasú*; hijo de Quirico y de Melchora, natural de Calaña, partido judicial de Aronys de Mar,

provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en Calaña; procesado por falta á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor don Enrique Sordo Avelilla, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Junio de 1911.—Enrique Sordo. JG—3135

6661

MARIN, *Enrique Esquivel*; natural de Utrique, hijo de Francisco y de María, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas al Albergue de desvalidos de Capuchinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser reducido á prisión. 6023

6662

MARQUEZ Y LOPEZ, *Sinforoso Felipe*, conocido por *Felipe*, natural de Valdepeñas, soltero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real). 5927

6663

MARTIN RAVELO, *José*; hijo de Toribio y de Gregoria, natural de la Matanza, provincia de Canarias, nació en 22 de Noviembre de 1839, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,790 metros, fue fijado como quinto por el cupo de su pueblo con el número 15, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1910; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel Martín de la Escalera.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín. JG—3123

6664

MARTINEZ FERNANDEZ, *Angel*; hijo de Juan y Josefa, natural de Moral, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Villares, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 650 milímetros; averiguado últimamente en el citado Moral, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid, Valladolid, 6 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3109

6665

MARTINEZ MARTINEZ, *Antonio*; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Morela, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años y de señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Albeira (Murcia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leona Rius, en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de esta Plaza.—Valencia, 6 de Junio de 1911.—Alvaro Leona. JG—3110

6666

MARTINEZ PALACIOS, *Pablo*; hijo de Hipólito y de Genoveva, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor,

de diecinueve años, alto, degado, moreno claro, ojos, pelo y cejas negros, con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Bilbao, Zona, C; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 5998

6667

MARTINEZ SANCHEZ, *Clemente*; hijo de Manuel y Manuela, natural de León; de estado soltero, tendero, de diecinueve á veinte años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por hurto de dinero á Ramón Suárez Ramos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Arzúa, á someterse al cumplimiento de la condena que, según liquidación practicada y aprobada, le corresponde extinguir en esta Cárcel. 5991

6668

MARTINEZ SEBASTIAN, *Severino*; hijo de Hipólito y de Máxima, natural de Laviana (Oviedo), de estado soltero, de oficio obrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Requijo de Miéres; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Nemesio Angulo López, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Nemesio Angulo. JG—3106

6669

MARTINEZ SORIA, *Segundo*; natural de Orán, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 8; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Escribanía del Sr. Aguilar, para responder á los cargos que le resultan en dicho sumario. 6010

6670

MESA PUYA, *Andrés*; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Ronda (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Cádiz, número 27, D. Domingo Delgado de Mendoza.—Cádiz, 2 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Delgado de Mendoza. JG—3098

6671

MESTRE MONCLÚS, *Jaime*; hijo de José y de Antonia, natural de Lerós, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, corneta del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de diecisiete años de edad, estatura baja, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Seo de Urgel, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del segundo Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan Díez Miró, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 31 de Mayo de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díez Miró. JG—3085

6672

MIGUEL GONZALO, Inocencio; natural de Carabantes (Soria), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años de edad, hijo de Cecilio y de Brígida; domiciliado últimamente en Pozalimuro (Soria); procesado por haber faltado a la última concentración de reclutas; comparecerá en este Juzgado, sito Cuartel de Rebellín, en esta Plaza, ante el Juez instructor que suscribe, en el término de treinta días, para responder á los cargos que lo resulten en el expediente que le instruyo; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuenta, 5 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bastida. JG—3095

6673

MONJARDIN LLANO, Francisco; hijo de José y de Manuela, natural de Cedemonio, Ayuntamiento de Llano, Juzgado de primera instancia de Castropol (Oviedo), soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cedemonio; procesado por faltar á concentración á flas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Ernesto Morazo Monge, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 4 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG—3077

6674

MONSERRAT CALVET, Jaime; hijo de Francisco y Paula, natural de Mediona, provincia de Barcelona, profesión del comercio, de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. Enrique Vidal Munariz, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 22 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal y Munariz. JG—3031

6675

MORALES CAMPOS, Isidoro Alfredo; hijo de Isidoro y Cristina, natural de Camariñas, soltero, marino, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruya en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 7 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM—3103

6676

NENÁ GONZALEZ, Aniceto; natural de Casares, partido de Bocerrea, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Manuel y Teresa; domiciliado últimamente en Casares; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Bocerrea, bajo apercibimiento de rebeldía y efectos legales. 5945

6677

PADILLA CORDOBA, Valentín; hijo de Rafael y de Petra, natural de la Matanza, profesión jornalero, de veintidós años, soltero, estatura 1,670 metros; domiciliado en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de las Tropas de Ingenieros, de la Comandancia de Tenerife D. José Rodrigo Vallabriga y Brito.—Santa Cruz de Ten-

rife, 1.º de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Rodrigo Vallabriga. JG—3124

6678

PALENZUELA HERNANDEZ, Selva- dar; hijo de Teófilo y Claudina, natural de la Matanza, profesión labrador, de veintidós años, soltero, estatura 1,639 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife D. Manuel de León Rodríguez.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel de León. JG—3122

6679

PALOMEQUE CABRERA, Antonio, llamado también Juan Cabrera Fontela; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, sin instrucción; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que lo resultan en dicha causa, bajo la prevención de ser declarado rebelde, y lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho si no comparece. 6006

6680

PERDOMO FEBLES, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Victoria, provincia de Canarias, nació en 30 de Junio de 1889, fué flindo como quinto por el cupo de su pueblo con el número 19, tuvo entrada en Caja en 1.º de Agosto de 1910; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Manuel Martín de la Escalera.—Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Martín. JG—3121

6681

PEREZ FERNANDEZ, Balbino de; natural de Frayan, partido de Bocerrea, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Gregorio y Eulalia; domiciliado últimamente en Frayan; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Bocerrea, bajo apercibimiento de rebeldía y más legales. 5946

6682

PEREZ FERNANDEZ, Antonio; de diecinueve años, natural y vecino de Mataga, hijo de Andrés y de María de los Dolores, con instrucción, sin que consten otras circunstancias especiales; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ciudad Real. 5953

6683

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de Ramona, soldado de Infantería de Marina, natural de Fresno, Ayuntamiento de Grado, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sin que consten sus demás señas personales; domiciliado últimamente en Fresno; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 31 de Mayo de 1911.—Rafael Fernández Caro. JM—3072

6684

PRIETO ALONSO, Gaspar; hijo de Anselmo y Valentina, natural de Filieil, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Lucillo, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura un metro 637 milímetros; domiciliado últimamente en el citadío Filieil, y acusado de la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3093

6685

QUINTERO ASCANIO, Antonio; hijo de Tomás y María Antonia, natural de Telde, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en Angostura (Canarias); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Enrique Sánchez Casero, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Mayo de 1911.—Enrique Sánchez. JG—3120

6686

RAMIREZ GALERA, Julio; hijo de Pedro y Antonia, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aljucer (Almería); procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Alvaro Leoné Ruiz, en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de Valencia.—Valencia, 6 de Junio de 1911.—Alvaro Leoné. JG—3111

6687

RAVENTÓS TULUSANS, José; hijo de José y María, natural de Madiona, Ayuntamiento de Madiona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madiona, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, y Juez instructor D. Julio Ortega y Tercero, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. San Sebastián á 31 de Mayo de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julio Ortega y Tercero. JG—3139

6688

ROBINAL PONCIANO, Julián; hijo de Cristóbal y Castana, natural de Jaulín, provincia de Zaragoza, corvecero ambulante, de treinta años de edad, casado con Consuelo Gómez; domiciliado últimamente en Zaragoza, en la calle del Sepulcro, número 46; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión, acordada en causa que se le sigue por estafa, por no haber comparecido al primer llamamiento, ni hallarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce. 5979

6080

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Bernarda, natural de Biedes, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,520 metros, cuyas señas personales y particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Biedes (Oviedo) y que en la actualidad se ignora su paradero, á quien se instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pío García y García, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Pío García. JG—3182

6090

RODRIGUEZ TRAVIESO, Vicenta; natural de Naceda, de estado casada, profesión vendedora, de treinta y tres años, hija de Manuel y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Sagunto, 4, bajo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina. 6092

6091

ROMERO PABLO, Rafael; hijo de Ignacio y de Luisa, natural de Castaño del Robledo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años; señas particulares: moreno, ojos azules, pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, nariz poblada y la seña especial de tener un lunar canoso en el nacimiento del pelo en la región frontal; domiciliado últimamente en Castaño del Robledo; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palma. 6098

6092

RUIZ DE LABRINAGA Y MARTINEZ DE LA FUENTE, Julio; hijo de Bonifacio y de Timotea, natural de Lanciego, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alava, de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad, estatura 1,697 metros, ignorándose las demás señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya), al cual se lo instruye expediente por haber faltado á la concentración prevenida por Real orden circular de 6 de Febrero último (D. O. núm. 29); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, don Sixto Muñiz Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—León, 8 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Sixto Muñiz. JG—3187

6093

RUIZ PEREZ, Teocadio; natural de Victoria, de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Valldonecha, 25, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 5994

6094

RUCHERA LLANO, Manuel; hijo de José y de Nicolasa, natural de Noguefrón, Ayuntamiento de Grandas de Salime, partido de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sin que aparezcan más señas personales en su filiación; domiciliado últimamente en la República

de Cuba; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ernesto Morazo Monge, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander.—Santander, 5 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG 3085

6095

SALAZAR BUSTO, Daniel; hijo de Lorenzo y de Jonara, natural de Coscurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, para constituirse en prisión. 5981

6096

SALCE FRAILE, Luis; hijo de Faustino y de Magdalena, natural de Cenzo (Santander), de profesión del comercio, de veintidós años de edad, desconociéndose las señas particulares; domiciliado últimamente en Cenzo; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sáinz Fernández, de la Caja Recluta de Torrelavega, número 89, con residencia en Torrelavega.—Torrelavega, 5 de Junio de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sáinz Fernández. JG—3088

6097

SANCHEZ AGUDO, Salvo; hijo de Juana y de Leandra, natural de Collado (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, de estatura crecida, pelo negro, ojos castaños claros, nariz regular, boca ídem y sin señas personales, viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño negro, calza alpargatas y usa sombrero flexible castaño, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por haber efectuado viaje clandestino en el vapor alemán *Konig Heinrich August*, hasta este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José L. de Coloma, Ayuntamiento de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 3 de Junio de 1911.—José L. de Coloma. JM—3191

6098

SANCHEZ ALMENDA, José, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y un años, color del rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, barba alfeitada; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, General Bernal, 17, para hacerle un requerimiento en dicha causa. 5959

6099

SANCHEZ BALLESTA, Pedro, hijo de Juan Antonio y de Jussa, natural de Jahali Viejo, provincia de Murcia, soltero, vendedor ambulante, de treinta y dos años de edad, sin domicilio fijo y residente últimamente en Zaragoza, en la calle de Boggiero, número 109, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión, acordado en causa que se le sigue por estafa, por no haber comparecido al primer llamamiento, ni hallarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se lo conoce. 5978

6100

SANZ LOPEZ, María, natural de Almenar Viejo (Almería), de esta provincia, profesión prostituta, de diecinueve años, hija de Manuel y de Sebastiana de Almenar, última residente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27, primer piso; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro. 6091

6101

SARACHAGA CERYON, Manuel; hijo de Juan y Darío, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural de Arcenales y vecino de Sopuerta (Vizcaya); procesado por el delito de hurto y lesiones; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Bilbao, en el término de diez días, apercibido que, de no comparecer, lo será declarado rebelde y se parará el perjuicio 2 y se hubiere lugar. 6090

6102

SARABIA MACIÁ, Salvador; hijo de Pedro y Margarita, natural de Elche, provincia de Alicante, soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Tlalat (Oviedo); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. Miguel de Sotomayor, Jefe instructor de la Comandancia de Instrucción de Sevilla, número 53, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Cabrera. JG—3109

6103

SEBIN ALONSO, Marcos; hijo de Isidoro y Edwigia, natural de Nímbes, Ayuntamiento de Camaleño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse concentrado en la Caja de Recluta de Torrelavega en los primeros días de Marzo último para su destino á Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael de Miguel Ruiz, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, de guarnición en Oviedo.—Oviedo, 5 de Junio de 1911.—Rafael de Miguel. JG—3096

6104

SOLE BATANÁ, Pedro; hijo de Manuel y de María, natural de Girona, provincia de Barcelona, partido del distrito de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio de administrador; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Guzmán, número 27, D. José Gómez Espelota, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 4 de Junio de 1911.—El Juez instructor, José Gómez Espelota. JG—3108

6105

SUAREZ, Domingo; que en el momento de apellidarse de Alvarez, hijo de Juan y de María, desconocido, natural y vecino de esta ciudad, soltero, zapatero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por hurto, número 469 de 1905, por lesiones; comparecerá, en término de quince días, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido á cumplir la condena que le ha sido impuesta por el Juzgado de instrucción de las Palmas. 5968

6106

TAMARGO SUAREZ, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Ana, natural de Baseoña

Ayuntamiento de Grado, Juzgado de primera instancia de Pravia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura un metro 680 milímetros; domiciliado últimamente en Bascones; procesado por delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores del Ferrol (Coruña), ante el primer Teniente de Infantería de Marina, D. José Meirás Carro Juez instructor de la causa.—Ferrol, 3 de Junio de 1911.—José Meirás.

6707 JM—3119

TEIXEIRA DE CASTRO, Manuel; natural de San Mamé (Portugal), de estado soltero, profesión panadero, de catorce años, hijo de Joaquín y Hermelinda; domiciliado últimamente en Sobrada-Tomino; procesado por homicidio por imprudencia temeraria; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.

6708 5980

TOFÉ VINIEGRA, Bernardino; natural de Navarrete (Logroño), de estado soltero, profesión canavero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y Angela; domiciliado últimamente en Navarrete; procesado por infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander.

6709 6021

TORRES RIOS, Juan; natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba.—Córdoba, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

6710 JG—3099

Un hombre ambulante de treinta y cinco años de edad, de estatura regular, delgado, cara larga, color moreno, con bigote, que tiene cortados los dos dedos medio y anular de la mano izquierda, que habla catalán ó vascoenc, y se decía se dedicaba al contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Bierzo, á ser oído y constituirse en detención, en sumario por robo.

6711 5983

UZAL PEREDA, Saturnino; hijo de Saturnino y de Manuela, natural de Mollado (Santander), profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mollado; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Germán Sáinz Fernández, de la Caja de Recluta de Torrelavega, número 89, con residencia en Torrelavega.—Torrelavega, 5 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Sáinz Fernández.

6712 JG—3086

VALDÉS, José; vecino de la Pontiga, Concejalo de Grandas de Salime, partido judicial de Castropol; domiciliado últimamente en la Pontiga; procesado por delito de lesiones á Jesús Alonso Ferrei-

ra; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, persanándose.

6713 5950

VEGEL ROCES, Rodrigo; hijo de Raimundo y de Laura, de cuarenta y cuatro años, natural y vecino de Sama, casado con Rita Martínez Vega, minero; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión, en causa por hurto.

6714 5948

VELASCO FORCET, José; hijo de Manuel y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, color bueno, ojos pardos, pelo negro, tiene un lunar en la barba al lado izquierdo y cojo del pie del mismo lado; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 30, de Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión y recibirle declaración.

6715 6013

VENEGAS SANCHEZ, Antonio; hijo de Vicente y de Rufina, natural de Diego-Alvaro, provincia de Avila, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Diego-Alvaro; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Raul Moya y Alzon, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 9 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Raul Moya. JG—3145

6716 JG—3145

VERA ESPINOSA, Nicandro; hijo de Felipe y de Consolación, natural de la Matanza (Canarias), Ayuntamiento de ídem, partido de la Laguna, oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Matanza (Canarias); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis García Poveda, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, Juez instructor residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1911.—El Juez instructor, Luis García. JG—3129

6717 JG—3129

VILA SERRA, José; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Santa Eugenia (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, color sano, sin seña particular alguna; domiciliado últimamente en Santa Eugenia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Mariano Carvajal García Victoria, de guarnición en Tortosa.—Tortosa, 8 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Mariano Carvajal.

6718 JG—3087

VILLAR ALONSO, Sorafin; hijo de José María y de Filomena, natural de Rodríguez, parroquia de Tobes, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de

1,739 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sama de Langreo, de la citada provincia, y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leandro Lorenzo y Montalvo, Comandante del sexto Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 5 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Leandro Lorenzo. JG—3089

6719 JG—3089

VIVES CORAL, Juan Antonio; natural de San Martín de Alta, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Nataré, al objeto de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado; apercibiéndolo que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en Derecho haya lugar, y será declarado rebelde.

6720 5965

ZABALA MURILLO, Valeriano; hijo de Santiago y de Pilar, natural de la Puebla de la Barca, provincia de Alava, de estado soltero, de oficio herrero; domiciliado últimamente en la Puebla de la Barca; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el segundo Teniente, Juez instructor de esta Comandancia de Artillería, D. Cayetano Rodríguez Medina, residente en esta Plaza de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cayetano Rodríguez. JG—3105

6721 JG—3105

ZURROZUA LOPEZ, Gabriel (a) Chava; natural de Cuscurreta (Logroño), edad treinta y un años, casado, labrador, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, cara redonda, barba poblada, boca mediana, color sano, estatura un metro 570 milímetros; domiciliado últimamente en el penal de Ceuta; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, D. Antonio Camacho Bonítez, Juez instructor permanente de causas, de Ceuta.—Ceuta, 1.º de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Camacho. JG—3071

JG—3071

Juzaos de primera instancia.

LA BISBAL

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador D. José Carreras, á nombre y en representación de D. José Xarrié Anglada, D. José Calzada Pons, D.ª Lucía Ribas Calzada, D.ª Ana Castelló Anglada, doña Mercedes Xarrié Anglada, viudas las tres, D.ª Julia Anglada Muciá, D.ª Balbina Martí Quintana, D.ª Mercedes Castelló Anglada, D.ª Rita Lloveras Calzada, estas cuatro últimas casadas y asistidas de su respectivo marido D. Julián Bohigas Canadell, D. Antonio Cañellas Sabater, don Juan Fornos Balmaña y D. Carlos Miguel Verdaguera, D.ª Gertrudis Valls Martí, asistida de su marido D. Miguel Angla-

da Noallas, y D.^a Raimona Valls Martí, soltera, solicitando la aprobación judicial de la liquidación, cuenta y partición de los bienes de la herencia de D. Lauro Martí Calzada, practicadas extrajudicialmente, se emplaza á todas las personas ignoradas que tengan interés en la referida herencia, para que, dentro del término de quince días, comparezcan ante este Juzgado á usar de su derecho; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en la ciudad de La Bisbal á 23 de Junio de 1911.—El Secretario, Eusebio Planells. X—1494

MADRID—CONGRESO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, por el procedimiento del artículo 129 y siguientes de la ley Hipotecaria, á nombre de D. Juan Rodríguez Vázquez y D. Juan Antonio Guardiola, contra D. Manuel Millas Téllez, sobre pago de 40.000 pesetas, intereses y costas, procedentes de préstamo hipotecario, y en virtud de haber fallecido este último en Mora, partido de Orgaz, en 17 de Septiembre de 1909, sin otorgar testamento, ignorándose cuáles sean sus herederos, se ha dictado la providencia, que, copiada en la parte necesaria, dice como sigue:

«Providencia.—Juez, Sr. Morlesín.—Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.—Madrid, 14 de Junio de 1911.—Por presentado..., y visto que no se ha practicado el requerimiento de pago que, como requisito esencial, exige el párrafo 1.º de la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, puesto que al acreditarse la defunción del deudor D. Manuel Millas, sin testamento, y de ignorarse quiénes sean sus herederos, sólo se hizo la citación á los que se creyeran con derecho á su herencia, para que, en el término de nueve días, comparecieran en autos, personándose en forma, cuya notificación tuvo lugar en Estrados y por medio de edictos en el *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, sin que haya comparecido persona alguna; requírase por término de diez días á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Millas Téllez, para que, en el indicado término de diez días, satisfagan á D. Juan Rodríguez Vázquez y don Juan Antonio Guardiola, dentro de estos autos, el importe del crédito, intereses y costas, asegurados, con hipoteca de las fincas pertenecientes al expresado don

Manuel Millas Téllez, entendiéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, á los fines del artículo 131 de la ley Hipotecaria, publicándose la cédula de este requerimiento en el *Boletín Oficial* de esta provincia, *Diario Oficial de Avisos* y GACETA DE MADRID, y asimismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo, librándose para la inserción de este último, el correspondiente exhorto, al Juzgado de primera instancia de Toledo, y fíjese en los Estrados de este Juzgado y sitio destinado al efecto, la correspondiente cédula de requerimiento, igual que la que se expida para los periódicos oficiales.

«Lo manda y firma S. S.^{as} doy fe, Morlesín.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi.»

Y para que sirva de requerimiento en forma á las personas que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Millas y Téllez, para que, en el término de diez días, satisfagan á D. Juan Rodríguez Vázquez y D. Juan Antonio Guardiola, dentro de dichos autos, el importe del crédito, intereses y costas, entendiéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, á los fines del artículo 131 de la ley Hipotecaria, expido la presente cédula en Madrid á 22 de Junio de 1911.—El señor Juez de primera instancia, Juan Morlesín.—El Secretario, Ezequiel Arizmendi. X—1498

JUZGADOS MUNICIPALES.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 891 de orden del corriente año, seguidas contra Manuel Fernández Mendoza, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Jesús Luengo y D. Marcial Meruéndano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Manuel Fernández Mendoza, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y > Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Fernández Men-

doza, á la pena de treinta pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Jesús Luengo.—Marcial Meruéndano.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Fernández Mendoza, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 26 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Emilio Perez.—Visto bueno, Garralda. JO—6634

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 830 de orden del año 1911, contra Fernando Reballo Barba, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Isidro Molina y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Reballo Barba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fernando Reballo Barba á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y al pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—M. Isidro Molina.—Francisco Palanco.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Reballo Barba, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Junio de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º—Antonio Ortega y Soler. JO—6593

